

510
reg.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

**EL HUMANISMO Y EL MALTRATO
AL MENOR**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
LETICIA ARACELI LOPEZ ESPINDOLA

ASESOR: DR. HECTOR SOLIS QUIROGA

MEXICO, D. F.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1993

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE CULTURA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EL HUMANISMO Y EL MALTRATO AL MENOR

Introducción.

Capítulo I. Humanismo.

1. Acepciones	1
2. Derecho natural	3
3. Derecho natural y humanismo, relación.	5
4. Algunos antecedentes del derecho natural	
A) Grecia	6
B) Roma	
a) Estoicos	9
b) Juristas	10
C) El derecho natural de la escolástica.	10
a) San Agustín	11
b) Alejandro de Hales	12
c) Tomás de Aquino	13
5. Orígenes y manifestaciones históricas del humanismo	
A) Grecia	16
B) Roma.	17
C) Edad media	17
D) Humanismo renacentista o clásico	20
E) Humanismo europeo en los siglos XVII y XVIII.	22
F) Humanismo en el siglo XIX.	23
6. Etiología del humanismo	24
7. El humanismo cristiano.	26

Capítulo II. El maltrato al menor

1. Definición	28
2. Antecedentes históricos	29

3. Etiología	32
4. Maltrato físico	
A) Lesiones	38
a) Derecho de corrección	39
B) Homicidio	40
a) Infanticidio	41
C) Abuso sexual	41
a) Atentados al pudor	42
b) Violación e incesto	43
5. Maltrato no físico	47
6. Maltrato sutil	50
7. Consecuencias	52
8. Prevención, identificación y tratamiento	55

Capítulo III. Derechos del menor.

1. Teorías del desarrollo. Teoría humanista	63
2. ¿Qué es una necesidad ?	63
3. Jerarquía de necesidades	64
4. Necesidades de todo niño	65
A) Amor	66
B) Alimentación	67
C) Salud	71
D) Habitación	75
E) Buenos ejemplos	78
F) Estimulación	79
G) Estimación de lo logrado	80
H) Juego	80
I) Educación	84

J) Libertad progresiva	86
5. Algunas declaraciones de derechos del niño	
A) Declaración de Ginebra de 1924	87
Declaración de Ginebra revisada en 1948	92
B) Declaración de los derechos del niño. Organización de las Naciones Unidas 1959	93
Capítulo IV. Hacia una estimativa humanista del menor	
1. El hombre y el bien	106
2. Perspectiva social	110
2.1. El bien común	111
2.2. Problemática de nuestro tiempo	113
2.3. Perspectiva actual del hombre en sociedad	117
3. El menor como persona	124
4. El menor maltratado	126
5. Lo que se propone	130
Conclusiones	133
Bibliografía	136

INTRODUCCION.

En el reino animal hay especies que se caracterizan por los cuidados que prodigan a sus descendientes, y las hay que apenas nacen sus crios, se los comen.

El hombre se distingue de ellas, por su raciocinio y libre albedrío; es el único ser del planeta que puede modificar su entorno - dentro de ciertos límites- y ser modificado por él; conocer su propia naturaleza y la de las cosas que lo rodean; y - tiene la posibilidad de decidir su actuar.

Sin embargo, son muchos los hombres-en sentido genérico- - que en abuso de su rol de autoridad y de la dependencia de los niños, los agreden física y/o psicológicamente.

El humanismo, palabra con múltiples acepciones, es una - ideología que tiene al hombre como fin, y constituye una protesta en contra de los actos que dañan al ser humano, máxime cuando se trata de niños.

Con una posición humanista nos plantearemos: qué factores son los que motivan que el hombre agrede a pequeños seres de su misma especie; cuáles son las formas más comunes de maltrato; - sus consecuencias y qué tratamiento dar al problema.

Sin pasar inadvertido que para fomentar el buen desarrollo físico, mental, moral y espiritual del niño, se debe atender a sus necesidades, y saber las consecuencias que puede tener la - indebida o nula satisfacción de ellas. Para que con base en - ello deducir sus derechos especiales.

Por último nos plantearemos qué clase de sociedad somos, en qué consiste el problema humano de la sociedad actual, qué pasa con nuestros valores; lo que se propone ante ello y ante el maltrato al menor.

I HUMANISMO

1. Aceptaciones

La palabra humanismo es un neologismo que no tuvo existencia antes de mediados del siglo XIX. En un principio tuvo una significación histórica, considerándose como el conjunto de doctrinas literarias y artísticas de los humanistas del Renacimiento.

El humanismo tiene sus raíces en dos términos: humano - (humanus) y humanidad (humanitas), los que al igual que la palabra humanismo pueden tener diversas acepciones; la palabra "humanitas" fue creada al asimilarse los romanos la cultura griega, era uno de los vocablos predilectos de Cicerón y significa, en su pluma, " la formación humana y espiritual del hombre en consonancia con la cultura helénica"¹.

Castán Tobeñas al respecto nos dice "el humanismo puede ser concebido como una idea básica o teórica, o como un sentimiento, o como una actitud, o un método o como un ideal, y en cualquiera de estas facetas el humanismo dependerá del concepto que se tenga del "yo", de la naturaleza humana y del destino humano en relación con el mundo exterior, con la sociedad y con Dios"².

Definir el término en comentario no es fácil. Se han realizado varios intentos para conceptualarlo:

1) El humanismo es la filosofía de los hombres. Esta es muy amplia, el tema del hombre es común a casi todos los sistemas filosóficos.

2) Hay quienes relacionan al humanismo con la realización del ideal humano. Es un concepto sin precisión, incluso hay personas con ideales contrarios a todo humanismo.

¹ La Humanitas en el mensaje de S.S. Pío XII al VI Congreso Internacional del Derecho Penal, en la revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, Vol II, no. 4. p. 315, 1958.

² Castán Tobeñas. Humanismo y Derecho. Ed. Reus, s.a. Madrid, España 1969. pág 12

3) Así como no es aceptable referir el humanismo a todo movimiento de renovación progresiva del espíritu humano, ya que es tratar de explicar la idea del humanismo por medio de otro término vago como es el progreso.

4) Muchos autores consideran al humanismo como la doctrina profesada por los humanistas del Renacimiento.³ Este concepto es muy restringido y no delimita el contenido del humanismo como idea, además de que hay humanismo en otros periodos históricos, no sólo en el Renacimiento.

Castán Tobeñas tomando en consideración que la idea del humanismo es en sí imprecisa, confusa y oscilante, toma como base para definirlo, el valor y el despliegue de la persona, y así expresa que " por humanismo hay que entender, en este sentido, aquella ideología que toma al hombre como fin; que afirma y exalta el valor del hombre y sus posibilidades en la esfera del pensamiento y de la acción, de la vida espiritual y de la convivencia social; que esta basada en la apreciación de la supremacía del hombre considerado como persona, frente a las dimensiones colectivas de la existencia y de la vida" ⁴

El problema de la interpretación y definición del humanismo es un problema central, que gira en torno a la posición y valoración del hombre en relación con el universo, o sea, con la naturaleza, -

³ Por ejemplo el profesor Guido de Ruggiero manifiesta que "Se suele designar con el nombre de humanismo al movimiento de cultura que, iniciado en el siglo XIV por obra especialmente de Petrarca y propagado en el siglo XV por toda Italia." Europa, ha renovado el conocimiento y el gusto por los estudios clásicos" Sumario de Historia de la Filología, versión de Luis M. de Cádiz. Buenos Aires Argentina. Ed. Claridad 1948, pág. 163.

⁴ Castán Tobeñas, op. cit. pág. 16

sus semejantes y con Dios. Así tenemos que en la metafísica medieval se exaltó a Dios como ser trascendente, el humanismo renacentista sobreestimó el valor del hombre prescindiendo de Dios - (antropocéntrico), en el positivismo se absorbió al hombre en la naturaleza, teniendo a ésta como valor supremo, independiente de Dios; es la escuela católica la que hace compatible la idea trascendente de Dios con la estimación del valor del hombre y de la naturaleza.

2. EL DERECHO NATURAL

El Doctor Rafael Preciado Hernández, nos manifiesta que, de acuerdo con la concepción aristotélico-tomista el derecho natural no es el mero sentimiento de justicia ni un código ideal de normas, sino el conjunto de criterios y principios racionales - supremos, evidentes, universales, que presiden y rigen la organización verdaderamente humana de la vida social, que asigna al derecho su finalidad necesaria de acuerdo con las exigencias ontológicas del hombre, y establece las bases de selección de las reglas e instituciones técnicas adecuadas para realizar esta finalidad en un medio social histórico. Esos criterios son el bien en sus acepciones de ontológico, moral y común, la justicia, la equidad, la seguridad; y los principios son aquellos implicados en dichas nociones o que de ellas se deducen lógicamente.

No es el derecho natural, un código ideal de normas deducidas de una noción abstracta de la naturaleza humana, que se apliquen siempre de modo idéntico en todos los pueblos y tiempos, el derecho natural comprende los criterios supremos directores de la vida social, así como todos los principios necesarios para la organización de la convivencia humana, fundados en la naturaleza

racional, libre y sociable del hombre⁵.

No debe confundirse: lo natural con lo instintivo, la naturaleza humana es ante todo racionalidad y libertad, el hombre descubre su propia ley no sólo en las manifestaciones instantáneas de su instinto, sino por medio de su voluntad y de su razón, la razón es la puerta del alma, descubre el orden y los principios que lo presiden, a la vez que aplica esos principios. Los primeros principios son inmutables puesto que se fundan en las exigencias ontológicas del hombre, de tal suerte que sólo podrían variar si se modificara esencialmente la naturaleza humana.

El derecho natural no sólo comprende criterios y principios, sino también normas cuyos supuestos son precisamente notas esenciales comunes a todos los hombres, normas que consagran, desde luego, las prerrogativas de la persona humana. Los conocidos "derechos naturales" forman parte, pero no son todo el derecho natural, representan conclusiones o aplicaciones de los primeros principios no requiriendo formulación expresa en el derecho positivo, no pueden infringir las normas promulgadas en la conciencia de cada uno y la unanimidad de los hombres y que consagran las prerrogativas de la persona humana⁶.

Concluyendo que "el derecho natural no es un código ideal de normas, ni un mero sentimiento de justicia, ni un orden o sistema independiente del derecho positivo, sino un conjunto de criterios racionales supremos que rigen la vida social y que consti-

⁵ Dr. Rafael Preciado Hernández. Lecciones de Filosofía del Derecho. Textos Universitarios U.N.A.M., 1982, págs. 235 y sgts.

⁶ Loc cit.

tuyen los fines propios de toda ordenación jurídica de la sociedad; así como de principios y normas implicados en ellos o que se deducen lógicamente de tales criterios, y que representan la estructura permanente y necesaria de toda construcción jurídica positiva" ⁷.

3. DERECHO NATURAL Y HUMANISMO. RELACION ENTRE.

La trascendencia del iusnaturalismo es su profundo significado humano, Juan A. Marcos de la Fuente manifiesta que "El derecho positivo, aún siendo establecido por el hombre, sólo extrínsecamente es producto humano, pues puede no realizar la naturaleza humana, y por tanto, ser antinatural, o sea antihumano. En el iusnaturalismo por el contrario, el Derecho es producto del hombre no ya en el sentido extrínseco de producto de la voluntad humana, sino en cuanto - expresión de la naturaleza, que es su causa formal, y en cuya realización se verifica la actuación del núcleo más válido de la singularidad. Esto demuestra, frente al derecho positivo, el alto nivel humanístico del Derecho natural" ⁸.

Históricamente es muy clara la conexión entre el humanismo y el derecho natural, en la fase cristiana del Derecho Romano las nociones de naturaleza (natura) y derecho natural (ius naturale) aparecen revestidas de un matiz teológico, naturaleza es aquella que - Dios ha impuesto al mundo y derecho natural es el que Dios ha impuesto a todos los hombres. En la época que por antonomasia suele ser llamada del Derecho natural (siglos XVII y XVIII) y también del ilumi-

⁷ Ibid. p. 249

⁸ Marcos de la Fuente Juan A., Humanesimo e Diritto Naturale. Revista Internazionale di Filosofia del Diritto. Noviembre-diciembre, 1960, pág. 699.

nismo o de la Ilustración han sido íntimamente unidos el humanismo y el derecho natural, sin embargo en este período las concepciones de la naturaleza humana fueron muy variadas.

4. Algunos antecedentes históricos del Derecho Natural

Debido a la relación existente entre el derecho natural y el humanismo, veremos algunos antecedentes históricos del derecho natural, basándonos para ello en la obra de Enrique Roman "Derecho natural".

En tiempos muy antiguos los pueblos revestían al derecho un carácter sagrado, el derecho natural nace desde el momento en que el hombre, por medio de la razón, descubre profundas diferencias entre el derecho y la moral en la diversidad de órdenes jurídicos y así comienza para ellos la distinción entre un derecho divino de un derecho humano.

Entre los Griegos nació el derecho natural, diferenciando desde un principio entre el derecho natural con carácter revolucionario ligado al concepto de estado de naturaleza y el derecho natural con carácter conservador metafísico, el cual debe vivir en las leyes.

Para Heráclito, el derecho natural es una ley inmutable de la que las leyes humanas derivan su fuerza.

Para los sofistas, las leyes no representan un valor sagrado de la polis, sino un instrumento artificial que sirve a los intereses de los poderosos. No niegan el derecho natural y la moral natural, sólo suponen que existe contradicción entre el orden que reina en la comunidad y el derecho natural como lo entienden. Por medio de sus críticas a la sociedad y, la oposición que establecen entre

lo justo según la naturaleza y lo justo según la ley, hacen germinar la idea de los derechos del hombre y los sentimientos humanitarios, suprimiendo la distinción entre griegos y bárbaros. Consideraron las ideas de libertad e igualdad natural del ser humano, el derecho del hombre y la idea humanitaria, ideas que trascienden de la polis. La polis es una realidad accidental cuyo origen es una decisión humana y no una decisión natural.

Los epicúreos fueron los sucesores de los sofistas y primeros positivistas del derecho, para ellos la justicia reside solo en leyes positivas.

Sócrates por medio del método inductivo, enseñaba la esencia del bien y lo justo; que hay un mundo objetivo, cognoscible de valores morales del bien, de la belleza y de la justicia; que nadie hace mal por el mal mismo, sino porque en él se percibe ya sea por malicia o por error algún bien. Concedió un alto valor a la ley.

Platón y Aristóteles criticaron también a los sofistas, el centro de estudio de ambos es el bien del Estado, el fin primario de la justicia no es la libertad deseada por sí misma, sino el orden, consideran al Estado y al orden establecido por él como el medio propicio para la vida moral.

Distinguen entre lo justo en virtud de la naturaleza y lo justo en virtud de la ley; conciben lo justo por medio de la teoría de las ideas y el principio de la finalidad. Platón distingue entre el mundo de las ideas y el mundo de los sentidos, los sentidos sirven de puerta que une a la razón pensante con las ideas, considerando que las cosas de este mundo no "son" sino en la medida en que participan del ser de las ideas eternas, o en la medida en que los hombres las realizan imitándolas, apareciéndose aquí la idea de la finalidad.

Para Platón la polis y su ley son indispensables para la realización del ideal del hombre; reconoce al derecho natural como un derecho ideal que norma al legislador y al ciudadano y es medida de las leyes positivas.

Aristóteles por medio de su teoría del conocimiento y su metafísica dá a la ética y al derecho natural fundamento sólido. Anteriormente Platón había separado el mundo del conocimiento sensible y el mundo de las ideas puras. Aristóteles, hace de esas ideas la forma, así tenemos que la cosa llega a "ser" porque la forma, la esencia, el ser específico se une a la materia y confiere de ese modo realidad a la cosa. En el terreno moral esta teoría se explica así: la finalidad de la evolución del hombre es ser en su pureza, la esencia pura, siendo la ley suprema de la moralidad el realizar esta esencia. Este principio permite distinguir las acciones naturalmente buenas y las naturalmente malas, así como distinguir entre lo justo según la naturaleza y lo justo según la ley. La justicia encuentra su expresión en la ley natural y en la ley positiva, el origen de la ley positiva es la voluntad del legislador, un decreto suyo, en tanto que el origen de la ley natural es la naturaleza. Por ello es inmutable y con el mismo valor en todas partes, independientemente de la ley positiva que la expresa. La ley positiva varía con los tiempos y con los pueblos y debe ser la realización de la ley natural. Debido a que el derecho positivo no es absolutamente perfecto ya que no se adapta a todos los casos fue que Aristóteles planteó la necesidad del concepto de equidad, correspondiéndole a ésta establecer el derecho en cada caso particular y remediando la imperfección del derecho formal.

A la muerte de Sócrates, Platón y Aristóteles en Atenas, los escépticos que eran los positivistas de la época, propagan su doctrina según la cual, los sentimientos sólo proporcionan ilusiones no conocimientos verdaderos, y la razón no es garantía de la verdad y de la certeza de saber, todas las leyes son arbitrarias, - creadas por convencimiento; si no se reconoce la esencia, la naturaleza del hombre, todo derecho natural es imposible.

B) Los romanos

a) Los estoicos.- El estoicismo fue fundado por la escuela -- de Zenón en Grecia, triunfando en la Roma Imperial, entre sus expositores están: Séneca, Epicteto, Marco Aurelio y Cicerón.

Quando la doctrina estoica alcanza su apogeo la sociedad estaba dividida en dos clases: la proletaria-- que es la gran mayoría-- en una gran pobreza, y la clase de los burgueses y nobles, esclavos del placer; y encima de ambas clases están los Césares que -- ejercían un gran despotismo. Los estoicos son una élite exclusiva que creen en la vida virtuosa y en la felicidad que brinda al espíritu lo verdadero. El centro de su doctrina es la ética, basada en la moral y la unidad del saber y del obrar, el ideal del sabio, considerando al sabio como el hombre que lleva en sí su felicidad. El principio ético fundamental es la sumisión a la ley eterna del mundo conforme a las exigencias de la razón. Respecto al derecho, éste esta fundado en la naturaleza, teniendo el hombre una idea -- innata de lo justo y lo injusto, el derecho reposa en la naturaleza o sea, en las ideas innatas.

Cicerón es el intérprete y divulgador de la doctrina estoica del derecho natural, la ley innata, el derecho que esta con noso-

tros es parte de él, fuente de todo derecho. Cicerón hace de la ley natural la medida y fundamento de la ley positiva, la cual es sombra y reflejo de la verdadera ley.

Epicteto enseña que la razón debe ir de acuerdo con el derecho natural. Para él, así como para Séneca y Marco Aurelio, las leyes que consideran legítima la esclavitud son un abismo de inequidad. Dándose estas ideas en una época en donde reinaba el desprecio por el hombre, el abuso del poder y la opresión de la libertad. Tales ideas penetran en el derecho romano promoviendo la dignidad del derecho natural, los principios del derecho de gentes - que se habían desarrollado en el derecho de los extranjeros; e impregna de universalismo al derecho romano.

Los estoicos posteriores postulan la teoría de un estado de naturaleza en el que reinaba la felicidad y se realizaba su ideal de justicia y libertad, por lo que sólo bastaba el derecho natural.

b) Los juristas.- Los juristas romanos no hicieron una distinción muy clara entre el derecho y la moral, su pensamiento más elevado fue que el sujeto, objeto del derecho, no sólo era el ciudadano romano, sino todos los miembros de la sociedad humana, siendo el hombre, aún como esclavo, titular de esos derechos naturales, considerando además que la esclavitud tenía que ser superada.

De esta forma el derecho romano y la filosofía estoica propagaron esta noción al cristianismo naciente, transmitiéndose así a la filosofía escolástica.

c) El derecho natural cristiano de la escolástica.

Cuando la fe cristiana apareció en el mundo no produjo de inmediato una nueva filosofía ni una nueva organización social. Contan

do además con varios puntos que a la larga penetran en la problemática del derecho natural y que son: "1o.- Un Dios personal superior al mundo y soberano legislador, 2o.- la de la persona cristiana - cuyo fin eterno es trascendente al estado, a las costumbres y a los derechos de la comunidad política; 3o.- la de la Iglesia, organismo de salvación, que existe al lado del Estado, pero que su relación con la Fe y las costumbres es superior a la voluntad del Estado"⁹.

Los padres de la iglesia utilizaron al derecho natural estoico para anunciar la doctrina cristiana de un Dios personal, creador, autor de la ley eterna y la ley natural moral. Debido a su preocupación de exponer las verdades de la fe no intentaron realizar un conjunto sistemático de doctrina moral y jurídica, a ello - San Agustín fue una excepción.

a) Para San Agustín, existe un Dios creador del mundo que gobierna de acuerdo con su ley eterna la que es sinónimo de la razón divina, la ley suprema es idéntica al ser inmutable de Dios que subsiste en sí mismo, es dada con él y es inmutable como él, nada podría cambiarla.

La ley natural y el derecho natural que ésta implica es la ley divina en su relación con el hombre. Manifestándose la ley eterna en la naturaleza inanimada bajo la forma de una necesidad ciega, y en el hombre bajo la forma de un deber que regula la libre actividad moral; Dios habla por medio de la conciencia, hay acciones

⁹ Rommen Enrique, Derecho Natural, Editorial Jus, pág. 39

buenas y malas por sí mismas, no porque así sean calificadas por la ley; las malas son una perturbación del orden natural, por lo que el legislador las prohíbe so pena de sanciones moralmente justificadas.

Durante el primer período de desarrollo de la escolástica, - cuando el estudio del derecho romano fue prohibido provisionalmente, el derecho canónico tuvo gran influencia por medio del Decreto Graciano, quien distingue entre el derecho natural y las costumbres(mores), el primero tiene origen divino; igual a todos los hombres e independiente del derecho positivo, mientras que las costumbres cambian con los tiempos y lugares.

En la Edad Media con el desarrollo filosófico de la escolástica el derecho natural alcanza su mayor expresión. La escolástica abordó a fondo el tema del derecho natural, aunque no lograron distinguir en todos los casos el derecho natural y el derecho de gentes. Sostuvieron la antítesis entre la teoría que afirma por una parte que la ley es obra de la razón y por otra afirmaron - que la ley es obra de la voluntad(esta antítesis coincide con la esquematización que tenían de la noción de Dios), llegando a la conclusión de que el derecho natural es consecuencia de la doctrina teológica o antropológica que afirma la primacía de la inteligencia sobre la voluntad(la ley es razón).

b) Alejandro de Hales.- A él se debe el primer contacto profundo de la escolástica con el derecho natural. Autor de una Summa, al estar realizando lo que para él era una investigación filosófica de la exégesis del antiguo testamento, se encontró con el problema de explicar la posibilidad de una dispensa de las normas de la ley natural en algunos textos del antiguo testamento. Soste-

niendo que, así como los primeros principios del conocimiento (normas inmutables del pensamiento) dominan la razón especulativa, - siendo las leyes de la inteligencia evidentes y ciertas, así también para regular la voluntad y la acción en el dominio de la razón práctica hay principios morales supremos e igualmente ciertos y que, para que una acción sea moralmente buena, debe acatar esos principios.

Alejandro de Hales sostiene firmemente la inmutabilidad de los primeros principios, haciendo cuya la distinción estoica entre un derecho natural primario anterior al pecado original y un derecho natural secundario posterior a dicho pecado.

Esta doctrina desapareció posteriormente, ya que no podía dar explicación filosófica-moral de las infracciones a la ley natural advertidas en el antiguo testamento.

c) Tomás de Aquino.- Parte de la imagen de Dios en la naturaleza humana. El hombre es imagen y semejanza de Dios por su pensamiento y voluntad libre. En su doctrina Santo Tomás da preferencia a la idea de la analogía del ser, o sea que, todo ser creado independientemente de su naturaleza, es una semejanza, una participación de Dios, insertándose la idea teológica de que "las esencias de las cosas, las realizaciones de las ideas concebidas por la inteligencia divina, son al mismo tiempo el fin de esas cosas. Su ejecución es su esencia; la causa formal y la causa final coinciden"¹⁰.

La ley eterna es la sabiduría de Dios que regula primeramente todos los actos de las creaturas racionales, así como todos los

movimientos de las criaturas carentes de razón. Conforme a la naturaleza creada por Dios, las criaturas deben cumplir con su ley. La ley eterna abarca las leyes físicas y las leyes de la razón - teórica y práctica en virtud de las que los hombres, como seres racionales y libres, viven.

El hombre obedece a la ley eterna, a la cual esta sometido a manera de un deber, convirtiéndose la ley natural en ley moral natural; y el hombre por medio de la razón debe realizar la perfección de su ser, que Dios ha puesto en su naturaleza; la ley natural es la primera ley a que se debe obedecer, su norma fundamental es: "Obra de acuerdo a los dictados de tu naturaleza racional".

Santo Tomás parte del concepto metafísico del bien y manifiesta que una acción será buena o moral si corresponde a la razón y a la naturaleza, y será inmoral o mala si las contraría. Para explicar cómo juzga la razón si una acción u objeto es conforme a la naturaleza de su ser, Santo Tomás dice que todo agente en uso de la razón y con libre albedrío siempre obra proponiéndose un fin que es reconocido y querido por él; como un bien que vale la pena obtenerse, este fin determina la acción. Así como el conocimiento está ordenado al ser, la voluntad esta ordenada al bien.

Además, según Santo Tomás existe un principio supremo de la ley moral natural que rige la razón práctica y la voluntad: "hay que hacer el bien", el ser y el bien coinciden cuando se adecúa el ser y el conocimiento. El bien es lo que corresponde a la naturaleza del ser, la esencia de la cosa le enseña su fin, lo que le conviene es bueno y lo que no le conviene es malo, de tal manera que hacer el bien significa realizar la naturaleza del ser y como ésta proviene de la voluntad creadora y la sabiduría de Dios, hay que agregar que hacer el bien significa realizar la naturaleza del ser,

de este modo se realiza la voluntad de Dios. Cuando las acciones corresponden con la naturaleza y el fin de un ser son en sí buenas, morales y justas, en caso contrario serán malas, inmorales e injustas; lo cual presupone que en Dios y en el hombre tiene primacía la inteligencia y no la voluntad. La voluntad de Dios no puede suprimir su esencia perfecta, ya que Dios no puede negarse a sí mismo; la voluntad no puede crear una ley justa sino por el hecho de que está ordenada en Dios mismo por la razón y la inteligencia.

La regla fundamental del derecho natural es hacer el bien y evitar el mal. Santo Tomás encontró otros principios los cuales coinciden con los preceptos del decálogo.

Para Santo Tomás, la ley natural y el derecho natural no hacen superfluas las leyes positivas, sino que las exigen, mientras más se alejan las conclusiones de los principios supremos, son más numerosas las determinaciones posibles. La ley positiva debe decidir en dónde están la recta aplicación y la justa aplicación para los casos concretos. El hombre debe acostumbrarse a hacer el bien y a apartarse del mal por su propio esfuerzo. En caso de que no lo haga así se necesita un sistema de normas dotadas de sanciones punitivas emanadas de una autoridad, y de un poder moral, destinados a buscar la justicia. También la ley positiva debe procurar hacer virtuoso al hombre.

De la dependencia de la ley positiva con la ley natural, Santo Tomás dedujo que el derecho positivo no puede contradecir al derecho natural. En conclusión, para Santo Tomás la ley es siempre razón, no arbitrariedad, tanto en el hombre como en Dios priva la inteligencia sobre la voluntad.

5. Orígenes y manifestaciones históricas del humanismo.

En Grecia nació el humanismo al par que la filosofía. En un principio no se daba la conciencia de la individualidad, pero sí de la Polis (ciudad-Estado). El tema de la filosofía griega en esta etapa es el de la naturaleza física; es en el siglo V que comienza una nueva fase de la filosofía caracterizándose por la preocupación del hombre por el hombre. En la Edad de oro, los sofistas se preocupan por todo aquello que tiene inmediato valor e interés humano, se considera al hombre como parte del mundo, ya no como parte de un todo natural que lo sobrepasa y domina.¹¹

Posteriormente la Escuela Socrática dirige sus estudios hacia el hombre al igual que los sofistas, pero difieren de ellos ya que la escuela Socrática tiende a constituir la ciencia del hombre y los sofistas sólo son empíricos.¹²

A partir de Platón (429-347 a.J.C.) se marca el comienzo de la metafísica, al igual que el comienzo del humanismo, siendo el hombre el centro de la filosofía platónica.

No obstante todo ello, hay que aclarar que: 1o. aunque la filosofía griega aborda el tema del hombre, no es fundamentalmente humanista sino metafísica; 2o. los griegos no gozaban de un sentimiento de individualidad, ya que para ellos el "yo" estaba íntimamente ligado a la naturaleza y a la sociedad. Hay una identifica-

11

Guido de Ruggiero. Sumario de Historia de la Filosofía, versión de Luis N. de Cadiz, Buenos Aires. Ed. Claridad, 1948, p. 28

12

Ibid. p. 30

ción del ser del hombre con el Estado que "sólo es comprensible - en la estructura vital de la antigua cultura de la Polis griega, para la cual la existencia en común es la suma de la vida más alta, y adquiere incluso cierta calidad divina"¹³; 3o. la concepción griega del hombre estaba proyectada hacia el cosmos, siendo superada por la filosofía cristiana que contempla los valores humanos en su intimidad, elevando la dignidad humana por encima del cosmos; - 4o. los griegos usaron el término hombre-individuo, pero el cristianismo descubrió a la persona e inicio su filosofía la cual es una categoría "espiritual"¹⁴.

B. Roma

En Roma el humanismo no se dá como doctrina filosófica y debido a la asimilación de la filosofía griega se encuentra en Roma el término "humanitas", considerándose en su sentido más general - "la traducción romana de la ética de la vida conforme a la naturaleza de los griegos"¹⁵.

La influencia del cristianismo fue lo que junto con la influencia helénica dieron al derecho romano las nociones de equidad y humanidad.

C. Epoca Medieval.

Se ha puesto en duda que la filosofía medieval sea humanismo, pero ello depende del concepto que se tenga de tal término, no de-

13

Paideia. Trad. de Kirau, libro I, México, Fondo de Cultura Económica, citado por Castán Tobeñas op. cit. pág. 23.

14

Montilla Pineda. Filosofía del Derecho. Medellín Colombia 1961 p. 386

15

Influencias de la filosofía griega en el Derecho romano en el homenaje a Don Nicolás Pérez Serrano, Tomo I, Madrid, Inst. Editorial Reus 1959, p. 135. Citado por Castán Tobeñas op. cit. p. 25

biéndose negar que la filosofía medieval tiene una alta consideración para el hombre, su dignidad y sus derechos, prueba de ello es la importancia en todos sus planos que a la consideración humana da el cristianismo.

Castán Tobeñas respecto a la filosofía medieval expresa "co-
loca al hombre en una situación de equilibrio, que no suele encontrar-
se ni en la filosofía griega ni en la moderna. La metafísica
griega estaba fundada, en la consideración de la naturaleza y el
universo. En la filosofía cristiana la idea del hombre adquiere -
relieve propio, aún estando vinculada a la idea de Dios. De este
modo la filosofía cristiana completa a la metafísica griega. Si
en la mente helénica el tema fundamental había sido la naturaleza,
el pensamiento cristiano gira en rededor del concepto del espíritu"¹⁶.

A partir del siglo XIII, incorporado plenamente el aristote-
lismo a la filosofía cristiana, la doctrina equilibrada, armónica
de Santo Tomás (1225-1274) muestra un pensamiento profundamente -
humano, que sabe aunar los diversos aspectos que ofrece la reali-
dad de la persona y sus actividades. Se ha dicho que "es en la -
obra de Santo Tomás donde se encuentran los principios más segu-
ros de un humanismo cristiano"¹⁷. Quedando así abierto el camino -
para el humanismo renacentista, sin embargo a finales del siglo -
XIII y en el XIV las ideas de los franciscanos ingleses Juan Duns
Escoto (1274-1308) y Guillermo de Ockam (1270-1347) rompieron el

¹⁶ Castán Tobeñas, op. cit. p. 27

¹⁷ Ibidem, p. 28

equilibrio que entre la filosofía y la teología había resplandecido en Santo Tomás; la teología deja de ser ciencia racional y la divinidad deja de ser tema de la filosofía, Dios desaparece del horizonte intelectual, comenzando el proceso que se puede llamar "la pérdida de Dios" y cuyas etapas son las de la época moderna¹⁸.

Para Duns Escoto la voluntad es la potencia suprema de la inteligencia, entre la esencia de Dios y el hombre no hay ninguna conexión interior, por lo cual no hay ningún orden moral inmutable fundado en la esencia de las cosas o sea en el universo jerarquizado - del ser y de los valores, todo depende de la decisión arbitraria de Dios.

Aunque se ha considerado que la Edad Media fue una época de retraso o estancamiento, en la actualidad ya se reconoce por algunos autores que hay una continuidad de humanismo en esa época, destacándose el pensamiento de San Agustín.¹⁹

El profesor de Filosofía del Derecho, de la Universidad de Madrid, Eustaquio Galán manifiesta que: "En el pensamiento filosófico de San Agustín la persona humana, el yo, se destaca al primer plano y, en medio de la escena filosófica, como primer protagonista adquiere un rango, una movilidad y una significación que no había tenido nunca en el pensamiento de la antigüedad. Sus escritos ponen en la historia de la filosofía una fragancia de la intimidad que hasta entonces no se había conocido. Este sentido de intimidad que ostenta toda la filosofía agustiniana no es un rango puramente ex-

¹⁸ Historia de la filosofía op. cit. p. 188, citado por Castán Tobeñas

¹⁹ Castán Tobeñas, op. cit. p. 29

terior. San Agustín ha referido al propio yo los problemas más trascendentales de la filosofía. Incluso la teología ha sido interiorizada por San Agustín, imprimiendo con ello una dirección muy característica al cristianismo occidental. También el problema de la justicia con el tema del derecho natural ha sido objeto de interiorización por parte de San Agustín. La psicología de San Agustín se encuentra compensada por la ontología, el análisis profundo del yo, tiene su contrapartida en el descubrimiento de la realidad, sobre todo de la realidad primera y radical: es decir, Dios. La intimidad y Dios son los dos polos de la especulación agustiniana que a la vez le dan a ésta tensión y armonía"²⁰.

D. HUMANISMO RENACENTISTA O CLÁSICO

En el Renacimiento surge nuevamente el vocablo "humanitas" significando la asimilación de los valores de la cultura antigua, de la humaniora o humanidades.

En un principio el Renacimiento sólo fue la restauración erudita de los textos y las letras antiguas, pero al poco tiempo llevo consigo una restauración más general de las formas artísticas y de la cultura de la antigüedad griega y romana, así como un gradual establecimiento de un nuevo sentido de la vida humana. Sin embargo no fue un cambio brusco de una cultura estrictamente teológica a una cultura humanista, ya hemos visto que existió humanismo medieval que sirvió de prefacio al humanismo renacentista.

Las tendencias de la filosofía de esa época viene a ser el apartamiento de la idea de Dios y la sustitución de la idea del -

²⁰

Eustaquio Galán, Jus Naturae (lecciones de cátedra). Madrid. 1961 tomo II, pág. 99 a 102, citado por Castán Tobeñas op. cit. p. 33

hombre unida a la naturaleza, vistos a través de la razón; el afán por una mayor libertad individual constituyó una reacción contra el enmohecimiento del engranaje social medieval y sus trabas, teniendo por consecuencia sustituir el pensamiento cristiano que considera a la *lex naturalis* como derivada de la *lex divina*, sobre la *lex humana*, por una ideología donde el Estado va alcanzando el peligroso predominio sobre la moral y el derecho.

La crítica que se le hace al humanismo renacentista es que:

1) En su exaltada admiración por las antigüedades clásicas y su deseo de resucitarlas, atacando en sus raíces los fundamentos y principios de la cultura medieval, desconoce el sentido de la continuidad de la realidad histórica y aún de la realidad humana;

2) Sus tendencias hacia lo concreto y lo particular;

3) Sus directrices son faltas de unidad y de cohesión que rompe con un sistema de civilización que tuvo gran raigambre, sin sustituirlo por otro tipo de pensamiento y de vida bien definido;

4) En el área de los derechos positivos o nacionales, tuvo efectos importantes, ya que un grupo de juristas de todos los países se unen estrechamente con el propósito de estudiar la jurisprudencia con arreglo a los ideales del humanismo; se busca depurar textos jurídicos para llegar a

21

Pietro de Francisci, en su obra *Renacimiento y humanismo vistos por un jurista*, traducción J. Osset. *Revista de Derecho Privado* 1954 pág. 99, señala que si se examina bien, el Renacimiento se presenta por muchos lados como un período de disolución de un sistema de civilización bajo el influjo de un aflorar de tendencias a menudo divergentes y contradictorias; es un movimiento general pero no homogéneo, no constructivo. Citado por Castán Tobeñas op. cit. p. 39

conocer el verdadero derecho romano, limpio de interpolaciones - justinianas y de galimatías de los glosadores y post-glosadores. El contenido de su labor no llega a ser popular pero crea en cam bio, desconfianza hacia el derecho romano y propicia los derechos nacionales.

E. El humanismo europeo en los siglos XVII y XVIII

Renato Descartes (1596-1650) haciendo de la duda el método de su filosofía y no encontrando nada cierto más que el yo y el propio pensamiento (cogito ergo sum), funda en el yo, en el hombre toda la metafísica, dejando así planteadas las bases del racionalismo y el idealismo. Sin embargo la filosofía moderna no podría concebirse sin la tradicional, ni la posición metafísica de Descartes puede desconectarse del pensamiento de San Agustín en orden al método filosófico y al conocimiento del hombre interior.

Las escuelas de los siglos XVII y XVIII se caracterizan por su sentido racionalista e idealista que en el campo de la filosofía del derecho se nos muestran con la etiqueta común del derecho natural. Surgen entre ellas las concepciones del racionalismo subjetivo fundado sobre las propiedades sensibles del ser humano (iusnaturalismo de tipo empírico) de Grocio (1583-1645) y Hobbes (1588-1679) y las del racionalismo subjetivo puro (iusnaturalismo de tipo racional) de Rousseau (1712-1778) y Kant (1724-1804). Todas esas escuelas han contribuido al reconocimiento de la personalidad humana pero lo han hecho sobre la base de un humanismo unilateral y por ende imperfecto, que contempla al hombre solo en su aspecto de ser sensible o en el de ser racional, desligado de consideraciones moral y teológica.

En la ilustración de los siglos XVII y XVIII, las autoridades religiosa y política son rechazadas en cuanto a conceptos cimenta-

dores del orden de la vida individual y social, sólo se le reconoce valor a lo que puede resistir la prueba de la razón individual; la razón se convierte en la única fuente del conocimiento. En esta época destaca la doctrina de Emanuel Kant, con él el racionalismo y el individualismo alcanzan su máxima expresión, el derecho y la moral quedan fundamentados en la razón autónoma; y declara al hombre como fin de sí mismo.

En la doctrina de Kant es el racionalismo, más que el humanismo, el que alcanza su apogeo, aunque hay una orientación humanista y el reconocimiento de que el hombre es el fin de sí mismo, sin embargo el racionalismo es unilateral y hace estéril el respeto a la persona humana que late en ella.

F) El humanismo en el siglo XIX

El individualismo y el idealismo propagados por las doctrinas filosóficas del siglo XVIII tomaron cuerpo durante el siglo XIX en las Constituciones Políticas, aunque éstas no supieron llevar a la realidad un humanismo auténtico y eficiente, además de que, en ese siglo el pensamiento filosófico seguía direcciones alejadas del humanismo o aún contrarias a él.

La filosofía del siglo XIX está dominada por el positivismo representado por Augusto Comte (1798-1857), en esta doctrina se repudia la reflexión metafísica y en general, toda estructuración científica no comprobable por la observación y la experimentación.

En esta época se observa al par de un predominio de las direcciones sociales y del positivismo estatista, una línea marcadaísima de desestimación de valores individuales y humanos. Sobre todo en la problemática del derecho, existe el abandono de la con---

cepción del derecho natural, tan ligado históricamente al humanismo, aunque existiendo una importante excepción en la teoría católica del derecho y la obra de Du Pasquier que aunque no es partidario del derecho natural, se encuentra alejado de los positivistas.

A partir del último tercio del siglo XIX la filosofía no ofrece grandes creaciones sistemáticas, pero sí inicia direcciones nuevas de tanto interés como la filosofía de la vida con Nietzsche (1844-1900) ; Bergson (1859-1941) y Dilthey (1833-1911); la fenomenología, con Husserl (1859-1937); la filosofía de los valores con Scheler (1874-1928), muy enlazada con la filosofía de la cultura representada por Windelband (1848-1915) y Rickert (1863-1936) y de desarrollada especialmente por la filosofía jurídica y social por Lask Mayer, Bauer y Radbruch; la filosofía existencial de Heidegger y la filosofía de la razón vital, de Ortega y Gasset (1883-1955).

6) Etiología del humanismo.

Al término de la II Guerra Mundial, los términos HUMANIDAD y HUMANISMO adquirieron actualidad como reacción contra los regímenes autoritarios (como el fascismo en Italia, el nacional-socialismo en Alemania y el comunismo en Rusia) y contra los excesos y desviaciones de la política y la legislación que durante la guerra habían hecho poco caso de los principios humanos y de la justicia. A lo que se suma el predominio de la técnica y el régimen de masas en detrimento de los valores del espíritu. Hay autores que sostienen que actualmente nuestra sociedad vive un estado de deshumanización y como prueba de ello ponen: la proletarianización de las clases medias, la existencia de muchedumbres en los suburbios de casi todas las ciudades del mundo, la situación infrahumana de los campesinos. Pese a ello, no hay verdadera contradicción entre estos -

fenómenos propios de nuestro tiempo y el humanismo; aunque las situaciones antes expuestas y otras similares, son aspectos negativos del humanismo; sencillamente el humanismo como ideología representa la protesta contra la vida deshumanizada del hombre moderno.

El humanismo, pese a su importancia, es todavía una idea imprecisa y equívoca, con multitud de sentidos y matices. Se ha dicho que el humanismo moderno es el comodín y el lugar común de las tendencias más variadas, por esto hay humanistas ateos, materialistas, panteístas, idealistas, marxistas y socialistas, protestantes y católicos; y se habla un día de un humanismo totalitario y un humanismo nazi. Entre muchas formas más, que pueden causar extrañeza, se habla hoy de un humanismo marxista y, al lado de él, como matiz diferenciado, un socialismo humanista; y se hace mención también por algunos, quizás paradójicamente de un humanismo científico o cientifista, propio sobre todo de los pueblos anglosajones, que tiene como idea matriz la fe en el progreso humano, basado en la confianza en la cultura científica, el concepto de evolución y los progresos de las ciencias naturales y de la técnica.

22

Podrían ser registradas entre otras formas, al lado del neohumanismo, el subhumanismo de Gabriel Rey, el panhumanismo de Krajin, así como el ultrahumanismo, suprahumanismo, hiperhumanismo. Alude a ellas Pérez Botija en el su Discurso sobre humanismo en la relación laboral. Discurso de Apertura de curso de la Universidad de Madrid, España, 1953, página 22. Citado por Castán Tobeñas, op. cit. página 55.

7. El humanismo cristiano

Dentro del humanismo moderno, como hemos visto, han surgido varios tipos de humanismo, y uno de los más importantes es el cristiano.

El humanismo cristiano como teoría cristiana del hombre y la sociedad es muy antiguo y tiene como representantes a San Agustín y Santo Tomás. Pero la expresión humanismo cristiano - con sus implicaciones teóricas fue forjada en época muy reciente, oponiéndose al individualismo y al socialismo. El humanismo cristiano representa un humanismo integral, basado en la consideración del ser humano como entidad espiritual y moral, imagen de Dios.

En la actualidad hay autores que niegan la posibilidad de un humanismo cristiano, así tenemos que Raimundo Paniker manifiesta que : " el humanismo es el intento separatista del hombre que quiere constituirse en señor de sí mismo y no acepta dar a nadie cuenta de su conducta."²³ Así el humanismo cristiano o teocéntrico implica una contradicción porque desplazaría el centro de gravedad trasladándolo del hombre a Dios.

Hay autores como Sabino Alonso Fueyo que defienden la posibilidad de un humanismo teocéntrico, expresando que "existe - un humanismo cerrado, esencial y orgullosamente humano, que rechaza toda dependencia con Dios. Existe otro humanismo abierto

23

Raimundo Paniker. El cristianismo no es humanismo. Revista Arbor febrero 1951, pág. 165-186. Citado por Castán Tobeñas, op. cit. pág. 69.

y dócil a todo bien; y existe por último un humanismo cristiano que es católico y que comprende todo en Dios. Solamente el primero es condenable, el segundo se acerca al cristianismo y el tercero es el cristianismo total."²⁴

²⁴

Sabino Alonso Fucyo. Filósofo con Dios. Valencia, España. Ed. Guerra, 1951, pág. 38, nota 5. Citado por Gastón Tobeñas, op. cit. pág. 71.

II EL MALTRATO AL MENOR

1. Definición.

En 1962 el doctor C. H. Kempe, definió al síndrome del niño golpeado como "el uso de la fuerza en forma intencional, no accidental, dirigido a herir, lesionar o destruir a un niño, ejercido por parte de su padre o de otra persona responsable del cuidado del menor."²⁵

En medicina "síndrome" es el conjunto de síntomas, y signos que se presentan siempre unidos independientemente de la causa que los origina. Por ser éste un término eminentemente médico, y por no tratarse el presente trabajo de la sintomatología de una enfermedad, es que no se utilizara.

Después de la definición del doctor C.H. Kempe, surgieron otras, así por ejemplo Antonio Ruiz Traviel conceptualiza al maltrato al menor como "Conjunto de lesiones orgánicas o lesiones psíquicas que se presentan en un menor de edad, por acción directa, no accidental, de un mayor de edad en uso y abuso de su condición de superioridad física, psíquica o social."²⁶

Como no tratamos de hacer un listado de definiciones, y críticas a éstas, sólo mencionaremos los elementos que son una constante en ellas, y por lo tanto constitutivos del maltrato al menor.

²⁵ Jaime Marcovich. El maltrato a los hijos. Edicol, 1a. edición. México, 1978. página 58

²⁶ Ibidem p. 62

- a) conducta, comportamiento humano, ya sea de acción u omisión;
- b) intencional: conducta dolosa, pensada, el sujeto activo encamina su conducta a un fin determinado, quiere cometer ese fin;
- c) sujeto activo: un mayor de edad;
- d) sujeto pasivo: un menor de edad;
- e) consecuencias: lesiones físicas y/o psíquicas o incluso la muerte; y
- f) un nexo causal.

César Augusto Osorio y Nieto considera como sujeto pasivo únicamente a los niños, o sea a la persona que se encuentra en el período de la vida comprendido entre el nacimiento y el principio de la pubertad.²⁷

Sin embargo hay adolescentes que debido a la dependencia hacia sus mayores, son sujetos a este tipo de hechos, por lo que la ley con una intención protectora los considera como sujetos pasivos, un solo ejemplo de ello son las disposiciones del Código Penal en vigencia en el Distrito Federal, al referirse a las lesiones inferidas por los padres o tutores a los menores o incapacitados que legalmente le han sido encomendados.

2. Antecedentes históricos

El maltrato al menor es contrario al humanismo; con toda razón hay autores que lo califican como uno de los ejemplos más trágicos

²⁷ César Augusto Osorio y Nieto. El niño maltratado. Jd. Trillas, segunda edición, México, 1985, p. 12 y 13

cos de la inhumanidad del hombre hacia el hombre, el más oculto y menos controlado de los crímenes; significando la desvalorización del menor como ser humano.

Sin embargo, este problema no es reciente, ya Aristóteles - 400 años antes de Cristo, expresaba: " un hijo o un esclavo son - propiedad y nada de lo que se hace con la propiedad es injusto". En muchos pueblos de la antigüedad, el padre podía vender o matar a sus hijos, así por ejemplo, en China el límite de hijos por familia era de tres miembros, así que el cuarto hijo tenía que ser, arrojado a los animales salvajes; y en la India los menores con defectos físicos eran considerados como instrumentos del diablo y por ello eran destrozados.

Como antecedente del pueblo mexicano, se puede ver en el Código Mendocino, en su tercera sección, que los mazahuas castigaban a los niños desobedientes inclinando su cabeza sobre el humo de los chiles tostados, y por no saber la lección se les castigaba poniéndolos en un sótano húmedo durante la noche.

En 1860, el médico legista francés Tardieu hizo un estudio del maltrato al menor, desde el punto de vista médico-social, titulado Etude médico legale des blessures ²⁸.

En 1874 surge un acontecimiento que hace reflexionar a la humanidad respecto a este problema: Mary Ellen, una menor de 4 años era maltratada por sus padres, por lo que los vecinos decidieron presentar el caso ante los tribunales; pero en esa época el abuso a los niños no era considerado como delito, por lo que presentaron

²⁸ Lesiones intencionales en los niños. Rev. Abboterapia Número 190, México, 1974, pág. 2

el caso avalado por la Sociedad Protectora de los Animales, con el argumento de que la menor era parte del reino animal, sólo así se pudo proceder eficazmente contra sus agresores, fundándose en Nueva York la Society for the Prevention of Cruelty to Children.

En 1946 el pediatra y radiólogo J. Caffey, publicó la investigación realizada a seis lactantes y niños pequeños, seis de los cuales presentaban hasta un total de 23 fracturas en distintas etapas de consolidación, el médico concibió la posibilidad de que tales lesiones tuviesen un origen traumático, que en todo caso se había ocultado. En 1957 y 1965 concluyó que el origen de las alteraciones en la salud se encontraba en traumatismos derivados de malos tratos²⁹.

En 1961 el médico G.H. Kempe propuso el término de "síndrome del niño golpeado", al que definió como: "el uso de la fuerza física en forma intencional, no accidental, dirigido a herir, lesionar o destruir a un niño, ejercido por parte de un padre o de otra persona responsable del cuidado del menor"³⁰.

Varios países han realizado trabajos relacionados con el tema. En México, los días 7 y 8 de septiembre de 1971, se celebró un ciclo de conferencias sobre el tema "El maltrato físico al niño" en el que se analizaron aspectos psiquiátricos, médicos, de trabajo social y jurídicos, bajo los auspicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados.

²⁹

Ibidem, pág. 3

³⁰

Jaime Marcovich, op. cit. pág. 18.

La empresa Productos Nestlé s.a., hizo una recopilación de trabajos relativos a los niños maltratados de diversos autores, a la que tituló : "Anales Nestlé. Del niño maltratado, al niño - martir".

Del 3 al 5 de diciembre de 1979, se celebró en México un - Simposio Internacional sobre el niño maltratado. Por otra parte, entidades públicas y privadas han realizado conferencias y actos en relación a este tema. En 1990 se celebró un Convenio Internacional para la Defensa de los Derechos del Menor.

3. Etiología.

Antes de referirnos a las causas que originan el maltrato al menor, es menester prestar atención a los resultados del Análisis Sistemático de los Datos Registrados de Menores Maltratados en el programa DIF (Instituto Nacional del Desarrollo Integral de la Familia)-PREMAN (Prevención de Maltrato a Menores). Estudio - realizado en base a la recopilación de datos de las denuncias registradas de mayo de 1982 a marzo de 1983³¹. Para este capítulo sólo tomaremos en cuenta las características del agresor, la fami--lia y el menor agredido.

El menor en estado de maltrato tiene las siguientes características: eran del sexo masculino en un 49.04 por ciento, y del

31

Aunque este estudio tiene varios años de efectuado, creemos que sus conclusiones son válidas en el tema en comento.

sexo femenino 50.90 por ciento; entre los primeros las edades de mayor incidencia fueron los grupos de 0 a 9 años con 69.89 por ciento, y entre las segundas ese mismo grupo de edades ocupó el 65.89 por ciento. En el grupo de 11 a 15 años se vió que el 31.09 por ciento de los hombres y el 32.71 por ciento de las mujeres - eran los agredidos.

Los ingresos de la familia resultaron de la siguiente manera: 31.49 por ciento no obtenían más de \$16,000.00 pesos mensuales, es decir, menos del salario mínimo para el Distrito Federal. Además - si se toma en cuenta que el 44.49 por ciento de esas familias ésta ban constituidas por tres o más miembros, se tiene que la situación económica de la familia era deficiente.

Es ilustrativo al respecto, que el 9.27 por ciento de los - agresores (padres, tutores u otros) eran analfabetas, que el 22.51 - por ciento estudiaron hasta algún grado de primaria, y el 20.19 - por ciento tenían la primaria terminada.

Las familias atendidas eran desintegradas y desorganizadas en el 34.36 por ciento y 32.59 por ciento respectivamente; cabe - destacar que el mayor porcentaje corresponde a las familias desin- tegradas. Esta situación se refleja en el estado civil que guardan estas personas, pues solo el 42.73 por ciento estaban casados y el 52.84 por ciento estaban separadas, vivían en unión libre, eran - viudos o madres solteras.

Respecto a las características del agresor, las personas ca lificadas como tales fueron sujetos a un juicio selectivo, ya que el programa DIF- PREMAM sólo contempla aquellos casos detectados - como graves, una vez hecha la aclaración, tenemos que, en un 19.82 por ciento de los agresores eran alcohólicos, en un 64.88 por cien to los agresores tenían una edad que fluctúa entre los 21 a los 45

años de edad. Es altamente significativo el hecho de que el agresor sea la madre en un 44 por ciento de los casos, mientras que el padre en un 24 por ciento³².

Como se ha demostrado por algunos estudios, entre ellos el realizado por el Instituto Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, el maltrato tiende a ocurrir con mayor frecuencia en familias numerosas de baja condición económica y pocos logros educativos. Sin embargo hay que considerar varios factores: a) los padres prósperos que maltratan a sus hijos tienen más posibilidades de someterlos a tratamiento particular y b) las familias de menores ingresos sufren más tensiones que las de mejor situación. -

Un estudio de padres que agreden a sus hijos realizado por Steele y Pollock de Denver, Colorado, demostró que tales padres pertenecían a varios grupos socioeconómicos, no observándose concentración de casos en ninguno de esos grupos, y concluyendo que: "Si todas las personas que estudiamos fuesen reunidas, no parecerían muy diferentes de un grupo formado de las primeras docenas de individuos que se encuentran en una calle del centro de la ciudad, es decir, de una muestra al azar cruzada de la población en general. Serían de todos los estratos socioeconómicos o sea, trabajadores, granjeros, empleados diversos, oficinistas y profesionales de alto nivel. Algunos en la pobreza y otros relativamente ricos, pero la mayoría pertenecientes a sectores intermedios. Vivirían en grandes áreas metropolitanas, en pequeñas ciudades y co

³² Análisis Sistemático de los Datos Registrados de Menores Maltratados en el Programa DIP-PREMAN. Publicación a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Taller de Avelar Editores Impresos, S.A. Enero de 1985, México, D.F.

comunidades rurales".³³

³⁴ Vicente J. Fontana, en su libro "En defensa del niño maltratado", clasifica a los padres maltratadores en :

1) Emocionalmente inmaduros. Personas que tienen miedo a crecer; algunos han tenido que asumir responsabilidades paternas muy jóvenes; para ellos sus necesidades son lo primero, son inseguros; los hay aislados y suspicaces con dificultad para relacionarse con otros y en especial con sus hijos.

2) Neuróticos o psicóticos.-Personas con trastornos de personalidad. En este grupo hay quienes han trastornado sus actitudes y valores, estando impreparados para la paternidad; son incapaces de cuidar o compartir, suponen en el niño una capacidad de adulto para comportarse, lo que no concuerda con las necesidades de los padres.

3) Mentalmente deficientes e ignorantes.- Los que no desarrollan la capacidad para razonar ante las crisis familiares se encuentran en desventaja con las artes del hogar y la paternidad, que la más leve dificultad hace que entren en crisis y descarguen sus frustraciones en el niño. Respecto a los padres de inteligencia casi marginal, es difícil determinar en qué casos el maltrato se debe a la limitación intelectual y en qué casos se debe a otros factores. Lo común en este tipo de padres es que tongan entre sus hijos uno que señalen como su víctima, objeto de su maltrato, con

³³ Ray E. Helfer & Henry Kempe, comps. The Bettered Child, Chicago, The University Chicago Press, 1968, cap. 6 Estudio Psiquiátrico de padres que maltratan a los infantes y niños de poca edad, por Brandt E. Steele y Carl B. Pollock.

³⁴ Vicente J. Fontana. En defensa del niño maltratado. Ed. Pax México, Librería Carlos Cesseran, S.A. 1979, págs. 97 y siguientes.

siderándolo diferente a ellos, calificándolo como "idiota", "loco", o algo parecido.

Hay padres mal informados respecto al comportamiento del niño y del papel de padre, dentro de estas personas las hay quienes están bien intencionados; pero cuando creen que su hijo se desliga de lo que ellos creen como buen comportamiento, tienden a pensar que el niño es desobediente o deliberadamente rebelde, esperan que el niño actúe como un mayor, o como un niño de más edad de la que realmente tiene.

4) Disciplinarios.- Son los que justifican su agresión hacia el niño porque así fueron ellos educados, y supuestamente tienen derecho a educar a sus hijos como les plazca y lo hacen "por el bien del menor"

Al respecto Vicente J. Fontana opina: "No hay la menor duda de que nuestra aceptación casual de la violencia junto con el concepto de la omnipotencia paterna, es responsable del predominio del castigo corporal y de algún maltrato del niño. El padre rígidamente autoritario que cree justificado tanto el pedir y exigir absoluta sumisión del hijo, como el pegarle hasta que la obtiene, puede ser un padre abusivo cuyos actos se relacionan con nuestra filosofía sobre la educación del hijo. Sin embargo, ese padre ha distorsionado los conceptos normales de disciplina y castigo, por razones propias que se encuentran por debajo de las normales. El padre que atormenta y pega a su hijo en nombre del castigo por una transgresión no existente o inoportuna, no está castigando un delito, por mucho que se esfuerce por creerlo así. Su acto, a menudo de crueldad calculada, no tiene relación algu-

na con la disciplina, sino tiene sus raíces en su propio recreo perverso en el acto del maltrato. En otras palabras "disfruta lo que hace"³⁵.

5) Criminal-sádico.- Constituido por el grupo de personas - que golpea, maltrata y atormenta por el solo gusto de hacerlo; - personas sin moral, sin remordimiento; para los que maltratar a - un niño no tiene relación concebible con cualquier provocación o falla en el comportamiento del menor.

6) "Oxicómanos.- Personas adictas a la droga o enfermos de - alcoholismo que maltratan a sus hijos o los descuidan a grados ex - tremos.

Los factores más o menos constantes en el cuadro de los pa - dres maltratadores son:

a) El hecho de que casi todos fueron maltratados en su infan - cia;

b) Su incapacidad para identificarse o relacionarse con otras - personas, incluyendo sobre todo a sus propios hijos, así como su - falta de comprensión de las necesidades y limitaciones de los niños.

c) Son incapaces de enfrentarse a sus tensiones y requieren - poca provocación para perder el control; y

d) El maltrato ocurre con mayor frecuencia en hogares destruí - dos o desintegrados, no importando la situación o nivel económicos ya que existen personas muy pobres que no obstante ello, son excelen - tes padres.

Tomando en cuenta estos factores, así como sus variaciones, los tipos de sujetos maltratadores son incontables.

Cabe hacer mención de que varios estudios han demostrado que es la mujer quien más maltrata a los menores. Ello se puede deber al hecho de que por determinismo biológico la mujer es quien tiene a los hijos, y tiene como función casi exclusiva cuidarlos y ocuparse de la casa. Esto se ve como "natural" y "normal" viéndose igualmente que el hombre no se ocupe de esas cosas y trabaje fuera del hogar, por lo que se ha marginado a la mujer de las actividades y funciones sociales importantes - afortunadamente esta tendencia está siendo superada-. Su función de trabajadora doméstica y la crianza de los hijos la enajena, incluso, cuando obtiene empleo fuera del hogar no se libera del trabajo doméstico; lo cual crea en ella angustias, tensiones y problemas de varios tipos. Imposibilitada para desarrollarse a otros niveles, toma revancha con los hijos, imponiéndoles su voluntad, castigando o reprimiéndolos.

4. Maltrato físico.

A) Lesiones.

El Código Penal de 1871, definía en su artículo 511 a la lesión como : Toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo humano, producido por causa externa. Tal concepto pasó intacto en su esencia al Código Penal de 1929 en el artículo 934, enmarcado en el título denominado "Delitos contra la vida". En el Código actual, de 1931, se sitúa dentro del título de "Delitos contra la vida y la integridad corporal".

a) Derecho de corrección.

En el artículo 531 del Código Penal de 1871, se introduce por primera vez en México la eximente de responsabilidad del autor de las lesiones inferidas en ejercicio del derecho de corrección del menor.

Hay autores que consideran a esta eximente de responsabilidad como "causa de justificación", otros como "excusa absoluta--ria". Causa de justificación es aquella conducta que se realiza en ejercicio de un derecho, y es objetiva; la excusa absolutoria es subjetiva y se establece en atención a una circunstancia personal del autor de un hecho de daño; ambas impiden la ejecución de la pena. En el caso, si se acepta que, quienes ejercen la patria potestad o la tutela, en ejercicio de ese derecho infiere lesiones al menor, existe una causa de justificación. Si se considera, por lo contrario que el resultado de daño se ha producido sobre el cuerpo del menor, pero a pesar de ello no se impondrá una pena por su comisión a quien ejerce la patria potestad, se tendrá una excusa absolutoria. Para fines prácticos se acepta que en casos de justificación no hay delito y en las excusas absolutorias, no hay pena. Se considera que debe evitarse la desintegración familiar, que se realizaría con la prisión del padre o de la madre.³⁶

Esta eximente pasa al Código de 1929 en su artículo 956, agregándose que ésto ocurrirá cuando no corrijan con crueldad o con innecesaria frecuencia. En el mismo sentido se encontraba el artículo 294 del Código Penal de 1931, el que fue derogado por

36

Carlos Heredia Jasso. Art. Síndrome del niño golpeado. Revista - El Foro. Organó de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados. Ed. 5a. época No. 23, julio-septiembre de 1971, México, pág. 58.

decreto del 30 de diciembre de 1983, publicado en el Diario Oficial del 13 de enero de 1984, tal artículo estaba relacionado con el artículo 347 que también fue derogado y manifestaba "los golpes dados y las violencias simples hechas en ejercicio del derecho de corrección, no son punibles".

Al suprimirse el artículo 294, automáticamente las lesiones inferidas por padres o tutores han quedado dentro del marco de las lesiones en general, y mediante la reforma al artículo 295 se ha mantenido la pena adicional de suspensión o privación en el ejercicio de la patria potestad o de la tutela, cuando los titulares de esas facultades, de quienes la sociedad espera no sólo afecto hacia los menores o incapacitados que legalmente lo han sido encomendados, sino también un sentido moral para su educación, y no maltrato que desvirtúa la facultad de corregir.

En el análisis sistemático de los datos registrados de menores maltratados en el programa Dif-Freman se expresa que los principales problemas que presentaban los menores maltratados atendidos por ese programa, son golpes en un 71.36 por ciento, insultos 23.34 por ciento y quemaduras en un 5.28 por ciento³⁷.

B) Homicidio.

Muchos casos de niños maltratados se llegan a detectar cuando éstos mueren a causa de la agresión física tan tremenda a que han sido objeto.

Cabe señalar que el Código Penal en vigor en su artículo 313 manifiesta que, si el occiso fuere menor de edad o padeciera

³⁷ Análisis Sistemático de datos registrados de menores maltratados, DIF-FREMAN, op. cit. pág. 24

alguna de las formas de enajenación mental, se le aplicaran al homicida las sanciones señaladas al homicidio calificado o lesiones calificadas.

a) Infanticidio

El artículo 325 del Código Penal vigente en el Distrito Federal, establece el tipo legal de infanticidio genérico. Sus elementos son: a) la privación de la vida; b) sujeto pasivo: un ser humano no mayor de 72 horas de nacido; y c) que el sujeto activo sea un ascendiente consanguíneo.

Comparativamente la pena para el homicidio simple es de 8 a 20 años de prisión, en tanto que para el infanticidio es de 6 a 10 años de prisión, o sea que la pena para éste es menor que la del homicidio simple.

Además nuestra legislación penal comprende también el infanticidio "honoris causa", debido a causas de ocultamiento, cuando la madre no tiene mala fama, el nacimiento del niño no se hubiese inscrito en el Registro Civil, y la muerte sea dentro de las 72 horas posteriores a su nacimiento. Con una penalidad de 3 a 5 años de prisión.

Este tipo penal da mucho de qué hablar de nosotros como sociedad, que no respeta la vida de un ser humano menor de 72 horas de nacido. Aún cuando en esencia se comete un homicidio con todas las agravantes de la ley.

C) Abuso sexual infantil.

La explotación sexual se puede definir como "el involucramiento de niños y adolescentes en actividades sexuales que no alcanzan a comprender plenamente y ante las cuales no están capaci-

tados a dar o no su consentimiento; o el involucramiento de esos niños y adolescentes en actividades sexuales que violan las normas sociales con respecto a los roles de la familia".³⁸

Los delitos sexuales son las figuras delictivas creadas por el legislador para reprimir y castigar los excesos ilegítimos del instinto sexual, cuando se hace uso de la violencia, o cuando se emplea la seducción o el engaño en los menores, o bien, cuando en los mismos se realizan actos libidinosos, que atentan contra la moral y el desarrollo mental normal del niño.

Los bienes jurídicos tutelados en este tipo de delitos son:

- 1) la libertad y la seguridad sexual de las personas púberes; o
- 2) el interés social de impedir la corrupción de las personas impúberes, por la ejecución de actos libidinosos, consentidos o no por ellas.

a).-- Atentados al pudor

Es la realización de un acto erótico sexual sin el propósito directo e inmediato de llegar a la cópula en una persona púber, sin su consentimiento, o en un impúber con o sin su consentimiento.

Las consecuencias de este tipo de delitos, particularmente no violentos, únicos y cometidos por un extraño, parecen no causar

38

Sociedad Internacional del Síndrome del Niño Maltratado, Denver, Colorado, E. U. U. Abuso Sexual Infantil, Cap. del libro de Jaime Marcovich. El niño maltratado, identificación y prevención. Ed. Mexicana, México 1981, p. 115.

"Instinto es la tendencia innata que tienen los individuos de la misma especie para ejecutar más o menos uniformemente determinados actos sin aprendizaje previo. El instinto sexual es la atracción que siente un individuo por otro de sexo opuesto para realizar la cópula. Y se divide en celo (atracción meramente física) y libido (significado psíquico). Ramón Fernández Pérez. Elementos Básicos de la Medicina forense. Ed. Porrúa, México, p. 167.

daños a niños normales que viven con padres que les proporcionan tranquilidad y seguridad. No obstante el incidente debe ser abordado y explicado a un nivel apropiado a la edad del niño, debiéndose plantearse todas las dudas.

b) :- Violación e incesto.

La violación es la realización de la cópula con una persona por medio de la violencia física o moral. Para que una conducta sea considerada violación, el acto no necesariamente tiene que implicar una violación himeneal o penetración vaginal, sino que, puede ser por vaso no idóneo.

Por otra parte, el abuso sexual comprende también el incesto, tema del cual no se habla mucho, por estar envuelto en un halo de vergüenza y deshonor. Se oculta por años y se revela públicamente sólo con la aparición de un cambio dramático en la situación, como un pleito familiar, embarazo o enfermedad venérea.

El incesto padre-hija representa aproximadamente el 75 por ciento de los casos, mientras que la relación madre-hijo, padre-hijo, madre-hija, hermano-hermana, constituye la parte restante. Muchos de los padres involucrados incestuosamente con sus hijas se ven empujados a ello gradualmente a través de oportunidades -- brindadas con frecuencia por la propia esposa, quien es la que in cita o arregla situaciones que facilitan la intimidad entre padre e hija.

"Un acuerdo secreto entre marido, mujer e hija es una tría-da en la cual cada uno juega un papel y por lo general esta libre de sentimientos de culpa o enojo, a menos que surja una crisis. - Por supuesto la hija está siendo despojada de su propia sexualidad y con frecuencia se siente atrapada en el dilema de esforzarse

a poner fin a un asunto vergonzoso, con el objeto de vivir una vida más común con sus semejantes, o perder la seguridad familiar, la cual considera haber logrado para ella, para su madre y para sus hermanos por medio de la sumisión. Esta actividad generalmente la inicia el hombre, con la complicidad de la madre, las causas de que una madre colabore en estos hechos se debe con frecuencia a que se trata de madres dependientes, desesperadas por mantener ligado al hombre a la familia por sus necesidades y el apoyo financiero que él brinda, y el papel sexual de la hija se considera como una forma de proporcionarle a él un lazo más atractivo y más ³⁹ven dentro de la familia, del que ella misma le puede proporcionar.

Con el fin de preservar la familia, aún después del descubrimiento, se niega su admisión, y hay la tendencia por parte de la familia a desmentir a la víctima, entonces ésta se ve privada de todo apoyo y tiene pocas alternativas.

El tratamiento del incesto tiene tres objetivos fundamentales: 1o.) detener el incesto; 2o.) proporcionar un tratamiento individual y posteriormente de grupo a la víctima y cada uno de los pa dres; y 3o.) darle a la víctima la oportunidad de curar las heridas, crecer como una persona íntegra y tener la facultad de gozar de una vida sexual normal.

Las consecuencias del incesto en las mujeres que lo experimentaron durante la adolescencia y no recibieron ayuda, son graves,

³⁹ Jaime Marcovich. El niño maltratado, identificación y prevención. op. cit. págs. 126 y 127

presentan incapacidades y trastornos crónicos, tales como : frigidez, histeria conversiva, promiscuidad, fobias, intento de suicidio y comportamiento psicótico. Sin embargo, las consecuencias del incesto en los muchachos son peores, ya sea incesto madre-hijo, - abuela-nieto o padre-hijo, éste deja al muchacho con un daño emocional suficientemente severo como para bloquear su desarrollo emocional normal. El incesto es ruinoso para el hombre, en cambio puede ser superado por la mujer. Tales son las consecuencias a que llega la Sociedad Internacional del Síndrome del niño maltratado, en Denver, Colorado, Estados Unidos de Norteamérica.

En México, no existen estadísticas oficiales de los delitos sexuales en agravio de menores, ya que existen varias causas por las que no se denuncian estos delitos, siendo muy común que la omisión se deba a que el agresor es un conocido o incluso un familiar.

Las estadísticas europeas han demostrado que en un 75 por ciento el agresor es un conocido, amigo o familiar, la mayoría de agresores son hombres y las víctimas en un 80 por ciento son niñas. Los delitos sexuales cometidos por desconocidos y lejos del ámbito familiar son raros, el más común es el exhibicionismo,⁴⁰ - agresión que no daña tanto al niño, como los prolongados y repetidos abusos que puede cometer un familiar o un conocido.

Esta comprobado que, cuanto más estrecha sea la relación entre el niño y el agresor, más fácilmente llegará éste a las amenazas, las lesiones físicas y la consecución del coito. Pero más fácilmente suspenderá sus tentativas si se encuentra con una actitud firme del niño.

40

Esta conducta no esta considerada como delito en nuestra legislación.

La psicóloga Isabel Alvarez dá el perfil del niño especial--
mente expuesto a ser víctima de abusos sexuales:

- a) el niño que no tiene amigos y se siente poco atractivo o interesante, por lo que se alegra cuando una persona muestra interés por él;
- b) el que se siente incomprendido por sus padres y duda de su amor, está ávido de atención y cariño;
- c) el que ha recibido una educación sexual incompleta, equivocada o nula, la curiosidad puede llevarlo a aceptar invitaciones sospechosas y el deseo de enterarse de algo relacionado con el sexo vencerá su miedo;
- d) el que nunca dispone de dinero y es fácilmente sobornable.

41

Muchos adultos actúan como si el niño fuera un objeto a su disposición, lo besan cuando quieren, se ofenden si no da muestras de cariño y lo manejan emocionalmente a su antojo. Sin embargo, el niño por ser pequeño, débil e indefenso, tiene especial derecho a que se le respeten sus sentimientos.

El niño tiene derecho a la intimidad, el que se resume en los siguientes puntos:

- 1o.- Tu cuerpo te pertenece y puedes confiar en que las sensaciones que te proporciona son buenas.
- 2o.- Tienes derecho a rechazar caricias indecadas.
- 3o.- Tienes derecho a poner en duda la autoridad de las personas

41

Lina Camp citando a Isabel Alvarez. Art. Abuso sexual de menores. Rev. Padres e Hijos, año 7, Núm 66, México 1984. Pág. 23.

mayores e incluso desobedecerlas, utilizar mentiras, negarte a -- prestar alguna ayuda, dar una información o responder alguna pregunta si presientes peligro.

4o.- No estas obligado por cortesía a aceptar regalos.

5o.- Tienes derecho a pedir auxilio, a gritar o escaparte.

6o.- Tienes derecho a confiar más en tus sentimientos que en las palabras de un adulto.

7o.- Tienes derecho a decir NO.⁴²

5.- Maltrato no físico.

Por maltrato al menor, no sólo debe entenderse el castigo - físico, sino también han de considerarse situaciones que van desde la indiferencia total hasta la sobreprotección, formas obvias de maltrato y otras más sutiles.

Cabe señalar que, con el tiempo puede establecerse entre el agresor y la víctima una simbiosis sadomasoquista imprescindible y tornarse en una conducta considerada como "normal".

El maltrato emocional comprende toda una gama de situaciones como: la privación de alimentos y líquidos, la negligencia en atención médica, la inducción a miedos absurdos, la carencia de - estímulos particularmente afectivos, la ridiculización, la desvalorización, la sobreprotección causa del poco conocido "síndrome del niño vulnerable".

El estado de inferioridad infantil lleva al niño a depender de sus padres y de la sociedad en general, para la satisfacción de las necesidades que garanticen su subsistencia. Cualquier amenaza en el sentido de que sus necesidades dejaran de ser satisfechas, -la más comunmente empleada es la de abandonar al niño- significa para él una amenaza de muerte.

En muchos casos, no solamente los padres son los que castigan y afectan el desarrollo de los niños. Existen otros adultos - que abusan de su rol de autoridad. Es frecuente encontrar a maestros, médicos u otros profesionistas, convencidos de que la violencia es el mejor método para modificar la conducta, y la ejercen directa o indirectamente utilizando en ocasiones a los padres como instrumento, canalizando así sus propias necesidades destructivas.

A lo que se ha de sumar que, con frecuencia se deposita la educación y crianza del niño en la servidumbre, personas que generalmente tienen poca instrucción y cultura, y sin ningún lazo afectivo con el menor.

Analizando el desarrollo infantil, desde el momento de la concepción encontramos innumerables situaciones capaces de afectar el desarrollo psicológico normal del niño, y quizá la más dramática de esas situaciones sea el rechazo materno.

Respecto al amor materno. Erich Fromm señala que: "la tierra prometida (la tierra es siempre un símbolo materno) se describe plena de "leche y miel". La leche es el símbolo del primer aspecto del amor, el de cuidado y afirmación. La miel simboliza la dulzura de la vida, el amor por ella y la felicidad de estar -

vivo. La mayoría de madres son capaces de dar "leche", pero sólo unas pocas pueden dar "miel" también. Para estar en condiciones de dar miel, una madre debe ser no sólo una "buena madre", sino una persona feliz- y no son muchas las que logran esta meta-. No hay peligro de exagerar el efecto sobre el niño. El amor de la madre a la vida es tan contagioso como su ansiedad. Ambas actitudes - ejercen un profundo efecto sobre la personalidad total del niño; indudablemente, es posible distinguir, entre los niños- y los adultos- los que sólo recibieron "leche" y los que recibieron "leche y miel".⁴³ "El amor de la madre es incondicional, tampoco puede - controlarse o adquirirse. Su presencia da a la persona amada una sensación de dicha; su ausencia produce un sentimiento de abandono y profunda desesperación".⁴⁴

Otra de las formas de agresión no física, tal vez la más común, es la que deriva de las dificultades conyugales. Cuando una pareja no funciona y no encuentra la forma de resolver sus dificultades de comunicación interpersonal, hace que en ocasiones se entablen discusiones aprovechando las fallas de uno o varios de - sus hijos, creando en ellos sentimientos de culpa. Aún en el caso de que las discusiones entre marido y mujer no versen en fallas - de los niños, el hecho en sí de que, los hijos presencien discusiones entre sus padres les afecta, además, en muchos casos los padres los obligan a tomar partido.

⁴³

Erich Fromm. El Arte de Amar. Ed. Paidós. 7a. reimpresión, México. 1986. pág. 55

⁴⁴Ibidem p. 69

6. Maltrato sutil.

Según opinión de varios psicólogos, hay formas de maltrato que tienen consecuencias más tremendas que los golpes. Cabe señalar que estas formas "sutiles" no entran dentro de la definición de maltrato⁴⁵.

Existen ciertos programas de televisión que presentan personajes todopoderosos, que devían la mente del niño hacia fantasías que anulan su sentido crítico, perdiendo el de la realidad. El mensaje que transmiten es el de que sólo los super héroes pueden solucionar los problemas.

Es de tomarse en cuenta que los niños están en pleno desarrollo mental e intelectual, por lo que hay programas que les pueden ocasionar problemas nerviosos, tristeza, agresividad, falta de apetito y crisis de despersonalización. Además, a la larga, pueden insensibilizar a los niños ante el dolor y marcar pautas de conducta.

A esto hay que agregar que la televisión es utilizada como la clásica nana electrónica.

Hay quienes opinan que la violencia de la televisión permite que el niño descargue agresividades acumuladas por una serie de frustraciones y otras experiencias negativas, implicando cierta catarsis. Si ésto fuera cierto, reduciría significativamente la posibilidad de que el niño exhibiera una conducta agresiva o violenta.

Por otra parte, hay expertos que desplazan a segundo término

45

No podemos ampliar el concepto de maltrato a todos los aspectos negativos del comportamiento humano hacia el menor.

el contenido de los programas televisivos. Así por ejemplo Raúl Cremoux opina "No creo que haya un programa esencialmente dañino por su violencia o por su alto contenido desequilibrador, pienso que es sobre todo la mediocridad general que nos envuelve, pero no nada más en la televisión, quizá lo único que nos puede hacer invulnerables ante la estulticia es tener una mente bien desarrollada, una mente bien informada, acostumbrada al trabajo crítico y al análisis"⁴⁶

Sin embargo, nosotros creemos que los niños son seres en desarrollo por lo que no es posible que tengan una mente bien informada, acostumbrada al trabajo crítico y al análisis.

Lo que constituye un grave peligro para los niños es el tiempo que pasan frente al televisor, ya que entre otras cosas, la televisión tiende a reemplazar el juego creativo y las actividades que hacen que el niño progrese en su desarrollo físico e intelectual.

Petrificado ante la pantalla el niño queda callado durante horas, lo cual, puede afectar el desarrollo correcto del hemisferio izquierdo de su cerebro, sede de la palabra y del razonamiento lógico, tal retraso puede resultar irreversible para niños entre los 2 a los 6 años de edad.

A lo que se agrega la influencia altamente perniciosa de los comerciales. Los anuncios fascinan a los pequeños, y ello es aprovechado por los publicistas para transformarlos en verdaderas máquinas de consumo.

46

Agustín Palomares, citando a Raúl Cremoux. Niños maltratados, nuestras indefensas víctimas. Colección Testimonios. Editores Mexicanos Unidos, S.A., México 1981, pág. 63

El Instituto Nacional del Consumidor, mediante una encuesta comprobó que el 98.75 por ciento de los niños encuestados miraba la televisión, y el resto no lo hacía porque carecía de ella; de los que miraban televisión casi 99 de cada 100 consumían ávidamente toda la publicidad que se les dirigía; 85 de cada 100 encuestados tenían edades de 4 a 12 años y permanecían frente al aparato televisor por lo menos entre las 16:00 a las 21:00 horas, viendo no sólo programas infantiles sino también telenovelas y programas para adultos.

En conclusión: en la televisión, las historietas, películas y caricaturas, los niños encuentran regularmente elementos que, - acumulados constituyen una agresión grave, sistemática y deformante. Entre esos elementos se encuentran: el consumismo, la manipulación ideológica, la promoción de hábitos alimenticios perniciosos, la obstaculación del desarrollo intelectual. Consignar tales extremos no implica emitir juicios de valores sobre los medios de comunicación en sí, sino sobre la forma en que algunos los usan.

7. Consecuencias del maltrato.

El maltrato puede ocasionar lesiones físicas, mentales o ambas. Isafás López, Coordinador de la Maestría de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Medicina, de la Universidad Nacional Autónoma de México, manifiesta que en los niños que han sido golpeados, sobre todo en el primer año de vida, cuando el sistema nervioso central, aún en desarrollo, es más vulnerable a las agresiones, - se presentan un sin número de defectos preceptuales y conceptuales derivados del daño cerebral. Aunque se dá más énfasis al estu

dio de las secuelas físicas del maltrato, ya que éstas son más --
aparatosas y más útiles para el diagnóstico. Las secuelas en el
desarrollo cognoscitivo y emocional no son menos graves, "los de-
fectos en las funciones de percepción y de conceptualización, no
sólo se manifiestan en problemas del aprendizaje escolar, sino -
que, interfieren en la conceptualización que el niño tiene que de-
sarrollar de las representaciones mentales de sí mismo y de la ma-
dre, así como de las personas que le rodean en general!"⁴⁷

Y continúa diciendo Isaías López que, la relación materno in-
fantil tiene gran importancia, debido a que, "el aparato psicoló-
gico se desarrolla en gran parte durante los tres primeros años,
alcanzando un nivel de funcionamiento más cercano al que nos es -
familiar a los adultos. Para este desarrollo se requiere la inte-
gridad del sistema nervioso central, pero se lleva a cabo a expen-
sas de la disponibilidad emocional de la madre y de la calidad de
relación que se establece con ella. Desde el nacimiento el niño -
empieza a ser estimulado por la emocionalidad de la madre a tra-
vés del contacto físico, visual y oral. A lo largo de los prime-
ros cuatro o cinco meses, el bebé va dejando el estado de sole-
dad mental inicial para establecer una relación intensa y gratifi-
cante con la madre en una simbiosis, en que la madre y él, son un
mismo objeto y en la que la satisfacción de las necesidades vita-
les se encuentra garantizada. Del logro de esta simbiosis en for-
ma óptima, dependen el desarrollo posterior hacia la separación e
individualización y la confianza básica, sensación de ser acepta-

47

Manuel Isaías López. Art. Consecuencias psiquiátricas del síndro-
me del niño golpeado. Del libro de Jaime Marcovich. El Maltrato
a los hijos, op. cit. pág. 114.

do y de poder lograr la aceptación."⁴⁸

Los niños golpeados acaban por aceptar la imagen que de ellos tienen sus padres, se convencen de que son malos y merecen lo que están recibiendo. Son niños que presentan apatía, desgano y depresión. La falta de estímulos positivos puede significar retraso en el desarrollo de las funciones psicológicas, incluyendo las relaciones con el dominio de sus capacidades motoras.

Otro tipo de consecuencias son las conductas antisociales tales como la drogadicción, la prostitución, el suicidio, y los hechos que en los mayores de edad son tipificados como delitos y en los menores se conocen como infracciones.

Respecto a la drogadicción, César Augusto Osorio y Nieto manifiesta "los malos tratos a los niños provocan un fuerte estado de desasosiego, angustia y sufrimiento tanto en la infancia como en la adolescencia, por lo que la farmacodependencia puede presentarse como una forma de evasión de la realidad, de huida ante las compulsiones familiares y los malestares psíquicos y físicos; la droga puede significar para el sujeto que fue o es maltratado un sostén ilusorio en los momentos de inseguridad personal."⁴⁹

Prostitución.- Se le define como la actividad sexual remunerada.

En México, existe un elevado porcentaje de prostitutas que trabajan en la calle y en prostíbulos, menores de edad, o que se iniciaron en la prostitución cuando eran casi niñas.

Una encuesta practicada por el experto Rafael Ruiz Harrel,

48

⁴⁹ Ibidem p. 115

César Augusto Osorio y Nieto, op. cit. pág. 57

sobre un número de 1,735 prostitutas en la ciudad de México, mostró en 1972, que el 12.9 por ciento de las encuestadas tenía entre 15 y 19 años de edad, y casi el 57 por ciento se ubicaba entre los 15 a los 24 años. Se estima que actualmente hay en el mundo más de tres millones de menores de 15 años que ejercen la prostitución en forma permanente y organizada, según datos de la International Protection. Sólo en Nueva York hay 15,000 prostitutas menores de edad, mientras que otros 300,000 niños y niñas norteamericanos han participado en los últimos tres años en actividades vinculadas directamente en la prostitución, el homosexualismo y el cine pornográfico.⁵⁰

Son varias las causas de las conductas antisociales de los menores de edad y una de ellas son los malos tratos, la falta de amor; lo que genera sentimientos de odio, venganza y revancha en contra de los padres y de la sociedad.

Otra consecuencia del maltrato a los niños es el suicidio, volcando contra sí mismo la agresividad que quiere ejercer contra sus padres; con la convicción de que nadie los quiere.

Hasta hace muy poco nadie hablaba del suicidio infantil, pero en los últimos años se ha transformado en un fenómeno social que inquieta a siquiátras y sociólogos.

B. Prevención, identificación y tratamiento.

Las acciones que aquí se exponen son las que proponen Jaime Marcovich, Gerardo Camacho y Ernesto Valdéz, en el libro del primero de ellos "El niño maltratado, identificación y prevención".

Presentan como primer alternativa la creación del Centro Piloto de Atención a los Menores Maltratados.

Debiendo partir la iniciativa en el hospital, incluyéndo - para ello un grupo multidisciplinario de pediatras, psicólogos, - abogados, trabajadoras sociales y voluntarios, integrando cuatro áreas: I. Area Pediátrica; II Psiquiátrica; III Seguimiento del caso; y IV Prevención.

I. Area pediátrica. Es el médico pediatra quien en la mayoría de ocasiones el primero en observar este tipo de casos. En esta área se propone:

- 1o.- Concientizar al médico respecto al maltrato al menor, debiéndose considerar como otra enfermedad dentro de la pediatría.
- 2o.- Incluir el maltrato en los archivos clínicos de los hospitales.
- 3o.- Realizar la historia clínica, para la detección temprana de los casos por un médico o trabajadora social.
- 4o.- El médico no debe enojarse con los progenitores, al darse cuenta de que probablemente éstos ocasionaron las lesiones. Debe informar la evolución a los familiares. Tiene la obligación de sospechar de un caso de maltrato por la apariencia general del niño, y no debe dejarse influenciar por las explicaciones que den los padres respecto a las lesiones del menor.
- 5o.- Si las lesiones lo ameritan, el paciente debe ser hospitalizado de 24 a 48 horas; y si no lo amerita debe trasladarse a un hogar "sustituto familiar", o sea, con un familiar cercano (abuelos, tíos, etc.) temporalmente.
- 6o.- Realizar una junta multidisciplinaria para analizar cada ca-

so con los representantes de cada área.

7o.- Se debe ratificar el domicilio de la familia una vez que algún niño lesionado ingresa al hospital.

8o.- Intervención del Ministerio Público, cuando los padres deseen sacar a su hijo del hospital por "alta voluntaria".

9o.- Estudiar al paciente en forma integral: a) historia clínica, b) exploración física completa, c) exámenes de laboratorio y gabinete, y d) exámenes complementarios si se ameritan.

10o.- Comunicación telefónica. Existencia de un número telefónico en donde denunciar el maltrato cuando ya se dió, y en ocasiones - antes de que se dé, o sea antes de que los padres agredan a sus hijos.

11o.- Incluir el maltrato en el manual de urgencias del hospital.

12o.- Realizar un congreso anual con la Sociedad Internacional - del Niño maltratado.

II. Area psiquiátrica. Contempla la recepción y entrevistas psiquiátricas de los agresores del menor, simultáneamente a la asistencia pediátrica del paciente y una aproximación de trabajo social.

La terapia se puede manejar en dos tiempos: a) manejo agudo del caso, que pretende resolver la etapa crítica inmediata y subsecuente de la agresión; y b) manejo a mediano y largo plazo, posterior a la agresión, pretendiendo restablecer el equilibrio familiar y, aunque la atención al niño es la meta principal, paradójicamente, la intervención terapéutica debe ser enfocada hacia los progenitores. En esta etapa puede ser de mucha ayuda la intervención de PADRES ANONIMOS, organización que sigue la premisa de que las personas que tienen problemas comunes pueden trabajar juntas

para salvarse ellas mismas, una a otra y a sus hijos; los miembros más antiguos se hacen responsables de los recién ingresados, intercambian experiencias, pueden conseguir ayuda antes de la crisis, durante ésta y después de ella.

III. Seguimiento del caso. Esto se realiza por parte de trabajadoras sociales o el cuerpo voluntario del hospital, los que deben estar en estrecha comunicación con las familias.

IV. Area de prevención. En esta área se pretende difundir la problemática del niño maltratado, proponiendo la creación de los Grupos Grimm (Grupo de rescate inmediato del menor maltratado),- que se integrarían de gente especializada que mantenga la calma - en el lugar de los hechos, debiendo contar con una ambulancia, para que, en caso de ser necesario se dé atención médica al menor, así como de una trabajadora social que haga un análisis general y rápido del estado que guardan las relaciones familiares.

Se pretende que se tome en cuenta a los hogares sustitutos familiares, compuestos por familiares que puedan hacerse cargo - del menor en esos casos.

Así como se propone la creación de convivencias y paternidad responsable. Inclusión de los derechos del menor en los libros de texto gratuito. Utilización de la red telefónica para neutralizar las crisis internas del padre antes de la agresión.⁵¹

Respecto a las acciones que en México lleva a cabo el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) respecto al maltrato a los menores, éstas se inician en el Departamen

51

Jaime Marcovich. El niño maltratado, identificación y prevención, op. cit. págs. 202 a 210

to de Servicios Sociales, mediante la recepción de las denuncias durante las 24 horas al día, incluyendo sábados, domingos y días festivos, en el área DIF-PREMAN del Departamento de Servicios Sociales, el cual esta localizado en Xochicalco número 947, primer piso, colonia Portales, teléfono 688-50-00.

La denuncia es registrada y se procede a distinguir el tipo de la misma, según su procedencia en : institucional, anónima y por confesión voluntaria.

Inmediatamente se procede a la verificación de la denuncia por un trabajador social, debiendo acudir al lugar de los hechos. Tal lugar por sí solo, proporcionará información como: los beneficios urbanos al alcance de la familia, la forma, distribución, - uso de la vivienda y mobiliario. Se procura platicar con el padre, la madre, o el responsable del menor, a efecto de corroborar los datos de la denuncia buscando evidencia del maltrato.

Cabe mencionar que, la familia que se investiga debe aceptar en forma voluntaria la intervención del trabajador social. Debiendo coordinarse en caso de ser necesario, con las Agencias Investigadoras del Ministerio Público y la Procuraduría de la Defensa - del Menor y la familia, a efecto de que proporcionen la ayuda necesaria para dar asistencia inicial a los menores maltratados.

Una vez corroborada la existencia del maltrato, el trabajador social procede a elaborar la cédula de estudio socio-económico, documento que tiene el objeto de registrar el caso, en forma de expediente, el cual pasara al archivo del Departamento de Servicios Sociales, después de haberlo integrado y supervisado por la persona encargada, que tiene la finalidad de orientar el conte

nido técnico y metológico de cada caso, junto con la trabajadora social responsable del mismo.

Simultáneamente una copia de este estudio socioeconómico, es enviada a la Clínica Preman, ubicada en el Instituto Nacional de Salud Mental, ubicado en Anillo Periférico número 2905, colonia Magdalena Contreras, a efecto de que el documento sea analizado por un grupo interdisciplinario compuesto por un psiquiatra, una trabajadora social psiquiátrica, un psicólogo, una enfermera y dos trabajadoras sociales, para que sugieran el tratamiento del caso, tales sugerencias se redactan por escrito en una hoja clínica que recibe el nombre de "reporte de guardia". Es decir, el grupo interdisciplinario expondrá las sugerencias de tratamiento que debe recibir la familia; pero corresponderá a las trabajadoras sociales adscritas a la oficina DIF-PREMAN del Departamento de Servicios Sociales, llevar a cabo tanto el tratamiento social sugerido como la vigilancia de los casos.

Después de que han sido registrados los casos como expediente, se asignan a las trabajadoras sociales de zona, que reciben este nombre porque se encuentran divididas por zonas que abarcan los límites de las delegaciones políticas del Distrito Federal exclusivamente.

Una vez que el trabajador social tiene asignado el caso, procede a impartir el tratamiento social mediante entrevistas abiertas y dirigidas, tanto en el domicilio como con la familia. Realiza canalizaciones internas y externas, se coordina con diferentes instituciones en el Distrito Federal, incluso con el DIF de cada Entidad Federativa, e informa por escrito las acciones

llevadas a cabo, así mismo realiza resúmenes para la revisión del caso en la Clínica del Niño Maltratado, donde participa en sesiones diarias, obteniendo sugerencias para el tratamiento.

La organización para el trabajo diario se inicia con la can- derización de las visitas domiciliarias de los casos registra- dos como en tratamiento, se realiza cada dos semanas en un docu- mento que lleva en nombre de "Programación", el que es elabora- do por la trabajadora social responsable.

Termina el seguimiento del caso en zona cuando éste ha sido solucionado satisfactoriamente, elaborando la trabajadora social el último resumen donde solicita se cierre el caso. O bien pue- de suceder que la familia cambie de residencia al interior de la República cuando la problemática no ha sido superada aún el caso es transferido al D.I.F. del estado correspondiente, mani- festando sugerencias para que continúe la vigencia y tratamien- to del caso.

Por último, en ambas situaciones se elabora el acta de cie- rre donde participan el área de supervisión, la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, la Clínica del Niño Maltrata- do del Instituto Nacional de Salud Mental en el caso de haber - intervenido, y el Departamento de Servicios Sociales, cada uno en la intervención que le corresponda, para que el expediente - pase a archivo.⁵²

De lo anterior se destaca que: a) existe durante las vein- ticuatro horas al día, todo el año, la vía para denunciar el - maltrato al menor; b) la autoridad actúa una vez que se ha for-

52

D.I.F. Informe Anual del Consejo Consultivo para las acciones en beneficio del Menor Maltratado en México. Julio 1984 p. 11 a 18.

mulado la denuncia, o sea cuando el maltrato ya se ha dado; c) se debe contar con el consentimiento de los progenitores agresores, para implementar las medidas de tratamiento, en la práctica sólo en contadas ocasiones se solicita la intervención al Ministerio Público.

Hace falta difusión de los derechos del menor, y de temas relacionados con la paternidad responsable. En cuanto a la prevención simplemente no existe.

III. DERECHOS DEL MENOR.

1. Teorías del desarrollo. Teoría humanista.

53

Existen varias teorías sobre el desarrollo humano, una de ellas es la teoría humanista. Los humanistas postulan que la naturaleza básica del hombre es neutral o buena, y que las características malas son el daño que se ha causado al ser en desarrollo; - consideran que los individuos tienen la capacidad de promover su propio desarrollo en forma saludable y positiva, haciendo uso para ello de cualidades exclusivamente humanas como la opción, la - creatividad, la valorización y la autorrealización.

2. ¿Qué es una necesidad ?.

Una necesidad es "una carencia, un desequilibrio, una exigencia muy poderosa, un deseo que mueve al individuo a actuar, a buscar la satisfacción para lograr equilibrio. En este proceso interviene una serie de estímulos externos a internos que obliga al individuo a actuar de cierta manera." 54

53

Cuatro de las teorías existentes son :1) La mecanicista, la que sostiene que los seres humanos son reactivos y el desarrollo es - cuantitativo; 2) La organicista, que considera a las personas como colaboradores activos en su propio desarrollo, quienes siguen esta teoría piensan que el desarrollo tiene lugar en etapas cualitativamente diferentes. Jean Piaget y Lawrence Kohlberg reflejan esta posición; 3) La teoría psicoanalítica, los postulantes de ésta están interesados en las fuerzas subyacentes que motivan la - conducta. Aunque diferencian considerablemente en algunos puntos específicos de sus teorías, Sigmund Freud y Erik Erikson son los dos principales defensores de este enfoque; y 4) La teoría humanista.

54

Alonso Palacios María Teresa. La afectividad en el niño. Ed. - Trillas. 1a. reimpresión, México, 1988, pág. 25

3. Jerarquía de necesidades.

En 1954 Abraham Maslow, uno de los postulantes de la teoría humanista, identificó una jerarquía de necesidades que motivan al comportamiento humano. Esta jerarquía de necesidades va desde las más elementales como son las fisiológicas hasta las más altas, como la autorrealización. Según Maslow, una persona que ha satisfecho las necesidades más elementales, trata de satisfacer las necesidades del siguiente nivel, y así sucesivamente, hasta llegar a la autorrealización. En orden ascendente, estas necesidades son:

1o.- Fisiológicas: aire, alimento, bebida y descanso para lograr un equilibrio corporal.

2o.- De seguridad, para seguridad: estabilidad y protección contra el temor, la ansiedad, el caos, que se logra con la ayuda de una estructura constituida por el derecho.

3o.- De pertenencia y amor: afecto e intimidad que debe proporcionar la familia, los amigos y la persona amada.

4o.- Estima: respeto a sí mismo y a los demás.

5o.- Autorrealización: la sensación de que uno está haciendo algo para lo que es apto y capaz, para "ser fiel a su propia naturaleza!"

Para Maslow, una persona plenamente desarrollada, autorrealizada, posee altos niveles en todas las siguientes características: percepción de la realidad, aceptación de sí mismo, de los demás y de la naturaleza; espontaneidad; habilidad para resolver problemas; autodirección, deseo de intimidad; lucidez para la apreciación y riqueza de reacciones emocionales; identificación con otros seres humanos; relaciones satisfactorias y variadas con

otras personas; creatividad y sentido de valores. Nadie llega a estar completamente autorrealizado, pero la persona que se desarrolla en forma sana, siempre esta avanzando hacia niveles más altos de autorrealización.⁵⁵

4. Necesidades de todo niño.

La jerarquía de valores elaborada por Maslow es válida para los niños. Sin embargo su importancia es mayor, toda vez que son seres en desarrollo, y la carencia de satisfactores a sus necesidades puede tener consecuencias de por vida.

Hemos elaborado una lista de las necesidades de todo niño, sin distinción alguna de raza, nacionalidad, creencia, etc. Necesidades que es menester de los padres de familia en particular y la sociedad en general, satisfacer, para lograr de esos niños en un futuro jóvenes sanos, felices.

- A) Amor.
- B) Alimentación.
- C) Salud.
- D) Habitación.
- E) Buenos ejemplos.
- F) Estimulación.
- G) Estimación de lo logrado.
- H) El juego.
- I) Educación; y
- J) Libertad progresiva.

A) Amor.

Este sentimiento tiene muchos tipos de manifestaciones, así como definiciones, a nuestro gusto, Carl Rogers se refiere al amor como necesidad al expresar: "amor significa ser plenamente comprendido y profundamente aceptado por alguien."⁵⁶

En este sentido el niño debe ser plenamente comprendido en cuanto a sus necesidades, aptitudes, gustos, aficiones, como una persona única en este mundo, toda vez que no hay alguien igual a él. Además de ello, el niño debe ser aceptado, tal y como es, por el sólo hecho de existir. Para él, como para cualquier ser humano, el sentirse amado por el sólo hecho de existir, es una necesidad fundamental.

La necesidad de amar implica tanto el darlo como el recibirlo, la persona que no ha recibido amor, no es capaz de darlo.

Cuando la familia satisface las necesidades afectivas del pequeño, puede vaticinarse que será una persona segura de sí misma, armónica, confiada. En caso contrario será un ser inseguro, agresivo, desconfiado, porque la ausencia del amor impide la expansión de la personalidad.

La falta de amor causa daños físicos y psíquicos, han ocurrido casos de bebés que se han dejado morir al sentirse rechazados por sus padres. En el siglo XIII, por ejemplo, "Federico II, deseaba saber si había un lenguaje universal, que pudieran hablar los niños si no escucharan el idioma de su propia cultura. Por ca

56

Rogers Carl. El proceso de convertirse en persona. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina, 1974, página 27

to ordenó que las nodrizas y niñeras alimentaran a los niños y les proporcionaran toda una serie de cuidados, pero que de ninguna manera charlaran o hablaran con ellos, pues deseaba saber si hablarían el idioma hebreo, que era el más antiguo, el griego, el latín o el árabe, o tal vez el idioma de sus padres. Pero todo ello fue en vano: todos los niños murieron, ya que no podían vivir sin las caricias y las palabras dulces y amorosas de sus nodrizas." ⁵⁷

Es muy importante el amor para un niño, aún antes de nacer. Hay ginecólogos que aseguran que los fetos en el vientre materno, pueden oír la voz de su madre, de esa manera ésta le transmite sus sentimientos, sus emociones, su amor o desamor.

B) Alimentación.

La función de la alimentación, y de ahí su importancia, no sólo es suministrar nutrientes al organismo. Los doctores Joaquín Cravioto, Director Científico del Instituto Nacional de Ciencias y Tecnología de la Salud del Niño, del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia (D.I.F.) y Ramiro Arrieta, investigador del mismo instituto, manifiestan que la alimentación tiene varias dimensiones:

1) Fisiológica.- Su unidad de medida son los nutrientes, y su función es proporcionar sustancias químicas al organismo para su crecimiento, su conservación y la regulación de su metabolismo.

2) Psicofísica.- En este aspecto el alimento a través de sus características organolépticas, proporciona al organismo una va--

riedad de estímulos como son: textura, color, aroma, sabor, temperatura, etcétera.

3) Psicosocial.- Su unidad de medida es la frecuencia de las comidas (desayuno, almuerzo, comida, merienda, etcétera). En esta dimensión la función de la alimentación es doble, por una parte ayuda a la formación de símbolos, mediante el valor que la familia y la sociedad conceden a los alimentos: como una forma de recompensa o castigo, como una característica identificadora de un grupo étnico o subcultural, etcétera. Por otra parte, el tiempo de la comida da oportunidad de demostrar, aclarar y practicar las bases de la interacción social, jerarquía y papel (rol y status) que se desempeñan a nivel familiar y comunitario. ¿A quién se sirve primero?, ¿quién se sienta y en qué lugar de la mesa?, ¿quién modula la conversación?, ¿quién determina las reglas de lo que se llama maneras en la mesa?, éstas son algunas de las expresiones - que tiene esta dimensión psicosocial de la alimentación.⁵⁸

La privación de alimentos en los niños de corta edad, significa, no sólo escasez de los nutrientes necesarios para el desarrollo del cuerpo, sino también falta de estímulos sensoriales y de experiencias sociales.

Las consecuencias de la desnutrición son:

1) La muerte.

2) La afectación del intelecto, al modificar directamente el crecimiento y la madurez bioquímica del cerebro. Informes de

58

Dr. Cravioto Joaquín y Dr. Arrieta Ramiro. Art. Desnutrición, ambiente y aprendizaje. Revista del Menor y la Familia. Año 2, - Volúmen 2. Primer Semestre de 1982. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Página 54.

investigadores de Chilo, México, Uganda e Inglaterra han descubierto una reducción en el tamaño del cerebro y en el número de células en los niños que fallecieron a causa de desnutrición grave. En este mismo sentido, un equipo de investigadores examinó algunos fetos obtenidos de abortos terapéuticos en mujeres desnutridas, y bebés que habían muerto accidentalmente o de desnutrición grave durante el primer año de vida. Sus datos indicaron que el número de células en el cerebro humano aumenta en forma lineal hasta el nacimiento y luego más lentamente hasta los seis meses de edad. Luego de esto, no hay aumento en el número de células cerebrales; sólo hay aumento de peso. Puesto que el cerebro de los niños desnutridos contenía menos células de lo normal (algunas veces sólo el 60 % de la cifra esperada), era aparente que estos bebés habían sufrido de desnutrición prenatal.

3) Retraso en el desarrollo.- Durante la desnutrición, los niños tienen una capacidad menor para responder a los eventos del medio ambiente. Si esto dura meses, pierde estímulos, experiencias y vivencias necesarias para el mantenimiento de su ritmo de desarrollo, por lo que éste puede retrasarse.

4) Interferencia en el aprendizaje.- Los niños que han sobrevivido a formas graves de desnutrición, muestran alteraciones en su rendimiento intelectual, su capacidad para la lectura, la es-

59

Winick, M. Malnutrition and Brain Development J. Pediat., 74:667, 1969; y Brow, R.E.: Decreased Brain Weight in Malnutrition and Its Implications. East Afr. Med J. 22:584, 1965. Citado por Drs. Cravioto Joaquín y Ramiro Arrieta, op. cit., página 55.

60

Winick, M., Brasel J. & Rosso P. Nutrition and Cell Growth In M. Winick (ED) Nutrition and Development, New York: Wiley, 1972, citado por Papalia E. Diane, op. cit. pág. 155.

critura o la aritmética y rendimiento escolar, lo cual involucra un mayor riesgo de fracaso escolar.

5) Apatía.- Otro efecto de la desnutrición es la reducción de la capacidad de respuesta del niño a estímulos y la aparición de la apatía, en diversos grados. El comportamiento apático, a su vez, puede reducir el valor del niño como estímulo y disminuir la capacidad de respuesta del adulto hacia él.⁶¹

Por otra parte, debe tomarse en cuenta la nutrición del niño antes de nacer, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha manifestado que, además de los niños, las mujeres embarazadas y madres lactantes constituyen otro grupo vulnerable. La alimentación que ha tenido la madre durante su infancia afecta también a sus hijos recién nacidos, es más propensa a embarazos con complicaciones y sus hijos suelen tener peso insuficiente al nacer. Por ello, la mala alimentación de las niñas de hoy, pone en peligro la salud de la próxima generación.

Refiriéndonos específicamente a la alimentación del recién nacido, cabe hacer notar la importancia de la lactancia.

Las investigaciones científicas han comprobado que el calostro que sale de las mamas aproximadamente entre las 24 horas a los dos días posteriores al parto, y luego se diluye en la leche, forma una capa protectora en el tracto digestivo, además posee una proteína con capacidad para secuestrar el hierro libre de esa leche y ligarlo a un complejo molecular fácilmente absorbible por la mucosa intestinal del niño.⁶²

⁶¹ Drs. Cravioto Joaquín y Arrieta Ramiro, op. cit. pág. 57.

⁶² Programa Regional de Estimulación Temprana. Serie Por favor cuídenme bien. UNICEF, textos Carmen Marañón, México, 1981, pág. 12.

Los niños alimentados con leche materna están protegidos, en diferentes grados contra la diarrea, pero además contra infecciones respiratorias, alergias, eczemas, fiebre de heno, asma, resfriados, neumonía, rubeola, escarlatina y polio.⁶³ Agregándose que el bebé alimentado con leche materna tiene mayores posibilidades de tener dientes sanos⁶⁴ y menos propensión a la obesidad o a sufrir arteroesclerosis prematura.⁶⁵

Fese a la gran importancia de la lactancia natural, la tendencia al abandono prematuro de ésta en los países en vías de desarrollo, ha complicado aún más el problema de la nutrición infantil, ya que en muchos casos, los alimentos que reemplazan la leche materna, no contienen los nutrientes necesarios, además de que las fórmulas para biberón se preparan incorrectamente, en condiciones antihigiénicas y sin refrigeración, por lo que alimentan poco y suelen estar contaminadas.

C) Salud.

La salud es producto de un proceso global de desarrollo. Existe una estrecha relación entre la salud y el contexto socioeconómico, al grado de llegarla a considerar como índice del desarrollo social.

La tasa de mortalidad infantil de un país no sólo indica la existencia de fenómenos biológicos, sino que sugiere condiciones

⁶³

Cunningham, 1977; Jelliffe & Jelliffe, 1977; Baum, 1971; Hodes, 1964; Fallot, Boyd & Oski, 1980. Citados por Papalia Diane, op.cit. p.175

⁶⁴Tank, G. Relation of diet to variation of dental caries. Journal of the American Dental Association, 1965.70.394-403, citado por Papalia Diane, loc. cit.

⁶⁵Formany, 1971; Pomon, 1971; Tank, 1965, citados por Diane E. Papalia, loc. cit.

de vivienda, alimentación, educación saneamiento ambiental y otros factores que caracterizan el estilo y calidad de vida de la sociedad.

El gobierno mexicano, reconoce la desigualdad económica y social que se manifiesta en índices de distribución de ingresos, en los niveles de insatisfacción de las necesidades básicas (salud entre ellas), en las diferencias entre el campo y la actividad productiva.

Hay que tener en cuenta que la concentración urbana en la ciudad de México, ha tenido una alta y constante tasa de crecimiento, prácticamente duplica su población cada diez años. Por otro lado, la mortalidad general ha descendido como resultado del avance de la tecnología y la extensión de los servicios de salud, aunque sigue subsistiendo una desigualdad en la distribución de los beneficios de la salud, alimentación insuficiente, vivienda no higiénica e insalubridad general, lo cual repercute en la calidad de vida. El Dr. Jesús Kumate, en ese entonces, Director del Hospital Infantil, en el XVII Congreso Nacional de Pediatría, efectuado paralelamente a la II Asamblea Mexicana de Pediatría, en mayo de 1980, afirmó: " El panorama de la salud del niño en México, es sombrío, sobre todo si tomamos en cuenta que excluyendo la viruela, las infecciones de ahora son las mismas que hace 50 años, como son : la tifoidea, tuberculosis, gastroenteritis, tétanos, poliomielitis y respiratorias." 66

La Organización Panamericana de la Salud clasificó para su análisis a la mortalidad en: a) neonatal, incluyendo en tal grupo

hasta a los menores de 28 días; y b) posneonatal, que incluye a los niños de 28 días hasta los 11 meses y 29 días. La Organización en comento concluyó que, la defunción neonatal se relaciona más con factores biológicos y de atención perinatal como las malformaciones congénitas y las enfermedades del corazón; este tipo de defunción es muy difícil de reducir por necesitar atención de mayor complejidad. La defunción posneonatal se relaciona con factores socioeconómicos y de agresividad del medio, y se puede reducir significativamente mediante la aplicación de medidas de salud y de mejoras socioeconómicas.

Las enfermedades que mayor mortalidad y morbilidad causan a los niños son:

a) Enfermedades diarreicas, éstas "constituyen un síndrome clínico de etiología variada que comprende enfermedades infecciosas específicas causadas por agentes enteropatógenos, víricos y protozoarios."⁶⁸

Se debe tomar en cuenta que, aunque la diarrea no es fatal en todos los casos, sus efectos son frecuentemente graves y duros, impide que el organismo asimile todo el valor nutritivo de los alimentos, debilita al niño y lo hace más vulnerable a otras enfermedades.

México ha establecido programas de control de las enfermedades diarreicas, basándose en el fomento de la terapia de rehidratación oral. Sin embargo la utilización de esta terapia por parte

⁶⁷ Proporción de personas, en este caso específicamente niños, que se enferman en un sitio y tiempo.

⁶⁸ Las condiciones de Salud en las Américas, 1961-1984, Vol. I. Publicación Científica No. 500. Organización Panamericana de la Salud, Washington, D.C. 1986, página 49

de los niños con diarrea, es baja. Por lo que se deben incorporar estrategias preventivas multidisciplinarias, incluyendo la educación para la salud, atención materno-infantil, disponibilidad de agua potable, saneamiento y promoción de la lactancia materna.

b) Infecciones respiratorias agudas. Junto con las diarreas constituyen las causas más frecuentes de morbilidad y mortalidad en los niños, además de constituir el motivo de pérdida de horas de trabajo en la edad adulta, y de defunción en las edades avanzadas. De las que se distinguen las neumonías, que se agravan en niños de un año o desnutridos.

c) Enfermedades prevenibles por inmunización: poliomielitis, sarampión, difteria, tosferina y tétanos.

El sarampión puede debilitar a un niño pequeño incrementando su susceptibilidad a episodios de diarrea, además puede causarle impedimentos físicos. La poliomielitis es una de las principales causas de cojera. La tosferina puede causar invalidez respiratoria crónica. La difteria es principalmente una enfermedad de niños, y al igual que la poliomielitis y el sarampión, parece ser mortal más a menudo para los lactantes.

Debido a la vacunación las tasas de morbilidad por enfermedades inmunoprevenibles han disminuido en los últimos años. Además de la vacunación, en el caso de la difteria deben aplicarse técnicas de vigilancia y diagnóstico; en el caso del tétanos, su control exige de la inmunización e higiene para prevenir la transmisión neonatal, o de otra índole por medio de la vacuna DPT en edad temprana, y la vacunación de mujeres embarazadas.

D) Habitación.

La vida humana exige, desde el punto de vista biológico, para su supervivencia y salud de un medio acondicionado, un espacio - protegido contra las inclemencias climatológicas, agua disponible, sol y eliminación de desechos.

En el aspecto físico, la vivienda es la envolvente física - que acondiciona los espacios para la vida familiar. Debe albergar y permitir el despliegue de las actividades: el trabajo propio - del hogar (elaboración de alimentos, limpieza, etc.), el juego, la comida en común, la reproducción, el descanso, etcétera. Así como las relaciones de la familia con la sociedad.

Por otro lado, existe un habitat local, que engloba viviendas, edificios, espacios abiertos, infraestructura y servicios. - Es a través de él, como en cierta medida, la familia se inserta y participa con la sociedad. Es muy importante que los niños cuenten con un medio debidamente organizado que posibilite las relaciones intra y extra familiares. Para los niños el habitat familiar y local es el ámbito en que viven la etapa que, seguramente deja las señales más imborrables de su vida.

Gran parte del desarrollo urbano vertiginoso de América Latina desemboca en resultados hostiles para la infancia.

En la ciudad de México, como en muchas ciudades del tercer mundo, hay grandes problemas habitacionales, distinguiéndose entre ellos los barrios espontáneos y los barrios céntricos deteriorados.

Los barrios espontáneos se caracterizan por su marginalidad en : 1) el aspecto jurídico de la propiedad, ocupan tierras de -

situación jurídica confusa; 2o.-en cuanto a los planos de expansión urbana, si existen; 3o. en cuanto a los materiales de construcción que son de calidad inferior y rudimentarios (como madera no aserrada, adobe y desechos de otros), como tecnología también rudimentaria; y 4o.- marginalidad económica, toda vez que sus habitantes están desempleados, subempleados o en la economía "subterránea".

Los barrios espontáneos no son un fenómeno pasajero o en vías de desaparición, al contrario hay ciudades en donde se han incrementado.

Las causas de tal incremento entre otras son: la intonsidad de la corriente migratoria rural, la incapacidad de la economía para ocupar adecuadamente a la población migrada, lo que se asienta con el bajo nivel educativo y la diferencia cultural entre la zona de origen y el medio urbano de destino. Así como la falta de política urbana adecuada, en lo referente a las tierras y servicios.

Algunos de los problemas asociados a los barrios espontáneos son:

- a) Inestabilidad o desintegración de la familia, debido a las tensiones y al cambio social rápido;
- b) problemas de salud, por las malas condiciones de la vivienda y mala nutrición; y
- c) delincuencia.

Estos barrios espontáneos, frecuentemente con el transcurso del tiempo y el esfuerzo de sus ocupantes, van consolidando mejoras substanciales. Sin embargo, es necesario impedir que una o varias generaciones de niños paguen con su salud, el costo de una

construcción social realizada en condiciones demasiado adversas.

Respecto a los barrios céntricos deteriorados, éstos se caracterizan por la existencia de antiguas viviendas degradadas en sus servicios y en su conservación. Por lo general, disponen de agua, y en comparación con los barrios espontáneos, tienen mejor acceso al lugar de trabajo y a los servicios educativos y de salud. Sin embargo, tienen dificultades para transformar el inmueble, toda vez que no tienen derechos a un lugar "propio" que los motive al mejoramiento de la vivienda.

Por otra parte, las condiciones en que se encuentra la vivienda rural, son las siguientes:

- a) Cuenta con espacios abiertos, lo cual es de gran beneficio para los niños;
- b) En algunos lugares cuentan con fuentes de agua no contaminada;
- c) Son construcciones hechas de adobe, madera, teja o paja;
- d) Debido a los materiales usados en la construcción proliferan los animales portadores de microbios patógenos;
- e) Hay deficiencias en higiene general, en las condiciones de letrinas, almacenaje y conservación de alimentos.

Las condiciones de la vivienda rural presentan gran resistencia al cambio, contribuyendo a acentuar la dicotomía rural-urbana.

La vivienda en general, presenta el problema de la superpoblación, que repercute en la infancia y puede traer aparejados varios problemas como son:

a) Promiscuidad, si no hay las habitaciones necesarias con espacio suficiente para dormir, teniendo en cuenta las edades y sexo de los hijos, así como la intimidad matrimonial.

b) En el aprovechamiento escolar y las posibilidades de -- lectura y juego dentro del hogar, limitándolas incluso, expulsando al niño hacia otras actividades fuera del mismo.

Las características de construcción de la vivienda, en general puede repercutir también en la salud del niño. Por ejemplo, en climas cálidos puede complicar la deshidratación de los niños, en especial en los casos de diarrea; por lo contrario en climas fríos la falta de protección aumenta los riesgos de enfermedades pulmonares.

Algunas instalaciones son decisivas para limitar la transmisión de enfermedades, entre ellas, la disponibilidad de agua - potable por cañería, sistemas sanitarios para la eliminación de desechos, así como la electricidad que en muchos casos conlleva la utilización del refrigerador, con consecuencias positivas para la conservación de los alimentos.⁶⁹

E) Buenos ejemplos.

Los buenos ejemplos constituyen una forma de estimulación. El medio familiar y específicamente las relaciones con cada miembro de la familia, son de gran importancia, toda vez que buena parte de los estímulos que operan sobre la personalidad del niño provienen de los miembros de su grupo familiar, particularmente de sus progenitores. Lo cual, implica un proceso de condicionamiento, en el cual los niños se identifican con la conducta de -

69

Situación de la Infancia en América Latina y el Caribe. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, bajo la coordinación de Juan Pablo Terra, Consultor del UNICEF. Impreso en los talleres de la ED. Udercitas, Chile, 1979. págs. 137 a 194

los adultos, de ahí la importancia de los buenos ejemplos.

La conducta del grupo familiar, los maestros y de aquellas personas que tienen relación con el niño, marcan pautas de conducta para el menor, no sólo por lo que dicen, sino por lo que hacen, dejan de hacer, e incluso gestos y aptitudes.

Los niños aprenden muchas cosas de los adultos y suelen imitarlos. Si escuchan a sus padres conversar para resolver sus problemas, aprenderán que por medio del diálogo y el mutuo acuerdo pueden solucionar las dificultades. En cambio, cuando el ejemplo de las personas mayores es negativo, y en lugar de comunicación hay insultos y agresiones, el pequeño captará todo ello, afectando su personalidad en desarrollo.

F) Estimulación.

La estimulación es todo cambio producido en el medio ambiente situado alrededor del niño, de tal modo que éste lo capte y, consecuentemente, sus acciones se modifiquen en cierto grado.

Existe la estimulación positiva y la negativa, la primera es aquella en que a cada logro o acierto del niño se le refuerza con palabras de aliento, diciéndole cuán orgulloso se siente la persona por sus logros. La segunda, la estimulación negativa, es aquella en que el estímulo daña la personalidad del niño, se le obliga a alcanzar una meta por medio de regaños, amenazas, sanciones. De tal manera que dos niños pueden lograr idénticas metas, aunque uno de ellos sea estimulado negativamente, el resultado

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

será el mismo, sin embargo la personalidad de ellos será totalmente distinta, debido a que han respondido a estímulos diferentes.

Espartos como D. E. Schechter y el propio Fromm coinciden en señalar que, si el niño no encuentra en su casa o en el seno de la sociedad la estimulación adecuada, su desarrollo será imperfecto. "Esa necesidad de estímulo exige de los padres promover el espíritu creativo de sus hijos, su imaginación y sus esfuerzos por superarse y realizarse. Coartar esas tendencias naturales implica un daño psíquico que, produce gravísimos déficits en las relaciones emocionales y sociales, en el lenguaje, el pensamiento abstracto y el control interno del niño." ⁷⁰

G) Estimación de lo logrado.

Es otra forma de estimulación. Es fundamental valorar y reconocer las acciones positivas de los hijos y de los alumnos en el caso de los maestros, para que los niños tiendan a repetir esas acciones y evitar las negativas.

El no estimular sus logros, puede tener como consecuencias que el niño busque otras maneras de hacerse notar. Necesita del reconocimiento de sus mayores, sentir que lo que hace importa a los demás, no porque sea exhibicionista sino porque son los adultos los que van a marcar las pautas de su conducta.

H) El juego.

El juego es la ocupación más importante para la niñez. La misma naturaleza implanta fuertes propensiones al juego en todo

niño normal, para asegurarse que serán satisfechas ciertas necesidades básicas de desarrollo, siendo la sociedad, en especial los padres los que dirigen, restringen y orientan esos impulsos.

El juego es un ejercicio preliminar de actividades adultas - serias, surge espontáneamente de incitaciones instintivas que representan necesidades evolutivas, prepara para la madurez.

Por medio de él, el niño aprende a conocer su cuerpo, asimila su realidad, aún en el juego fantástico el niño proyecta sus imágenes mentales con espíritu práctico. Le sirve para ejercitar su cuerpo y su mente.

El papel del juego tiene numerosas facetas. "El juego es una descarga de energía obstruída y superabundante. El juego manifiesta exuberancia en la risa, el retozo y la euforia. El juego es imitativo, competitivo o rítmico en el salto, la danza y la expresión dramática. El juego es ejercicio psicomotor en la carrera, los saltos, la agitación, el equilibrio y una multitud de actividades musculares toscas y delicadas. El juego se remonta al pasado en las agitaciones emocionales que acompañan a la caza, a los escondites, al combate y a la persecución, y en los pasatiempos más calmos de explorar, coleccionar, acumular, hacer vida campestre y preocuparse por las flores, las plantas y los animales. El juego penetra en el futuro, espoleado por los impulsos de curiosidad, de experimentación, de artesanía y de realizar hazañas. En niños sumamente dotados, esta artesanía se manifiesta en el ingenio, en la originalidad o, incluso, en el genio. En todos los niños, el juego posee una función creadora: sirve para orientar las capacidades de que el niño está dotado. En sus momen

tos supremos, el juego pone al descubierto la individualidad y las potencialidades del niño."⁷¹

Los enemigos del juego son :

1) La televisión, ya que el niño permanece estático ante ella, con las consecuencias que ello trae consigo.⁷²

2) La urbanización que avanza y acaba con los espacios libres para el juego. A lo que se agrega los reducidos espacios de muchos departamentos, sin lugar para que el niño juegue.⁷³

3) La educación tradicional que descarta la posibilidad del juego como medio de aprendizaje, y no sólo eso, sino que se propone lograr una dicotomía entre éste y la educación.

4) El trabajo de los menores. Al respecto cabe destacar que legalmente se ha desterrado la explotación de niños y adolescentes en el trabajo, sin embargo, en muchos casos son los propios progenitores quienes ven en sus hijos una forma cómoda de obtener ingresos económicos.

Aunque no existen cifras oficiales sobre la población infantil trabajadora en México, se estima que no menos del diez por ciento del trabajo nacional es aportado por niños. Las migraciones internas y el proceso de urbanización están multiplicando el trabajo infantil en las grandes ciudades. Sólo en el Distrito Federal, unos 400,000 niños trabajan para ayudar a sus familias, según reveló en 1980 una investigación del Instituto Nacional de Estudios del Trabajo (INET) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Las investigaciones del INET concluyen lo siguiente:

⁷¹

Arnold Gessel, Frances L. Ilg y Louis Bates Ames con colaboración de Glenna Ebullis. El niño de 5 a 10 años, Psicología evolutiva. Ed. Paidós, México 1980, página 368.

⁷²

Ver Cap. II, 6. "Maltrato sutil" págs. 50 y sgts.

⁷³

Ver Cap. III, inciso D) Habitación (como necesidad) p. 75 y sgts.

- 1) Los niños que se ven obligados a trabajar, pertenecen a estratos sociales con insuficientes ingresos y situación económica inestable.
- 2) Los ingresos que obtienen los niños mediante el comercio callejero y servicios personales son muy bajos y en su mayor parte se destinan a completar el presupuesto familiar.
- 3) Las condiciones en que trabajan los niños son muy desfavorables y los exigen un gran esfuerzo, especialmente a los que además de trabajar asisten a la escuela.
- 4) En la mayor parte de los casos estudiados, la necesidad de trabajar no está determinada por la desintegración familiar o la desocupación del padre, sino por la insuficiencia del ingreso, aún cuando trabajen más de dos miembros de la familia.
- 5) En el grupo entrevistado no existen problemas graves de drogadicción, delincuencia juvenil u otras actividades antisociales.
- 6) Desde el punto de vista económico, los niños encuestados pertenecen a la población económicamente activa, parcialmente ocupada o subocupada. Son parte de la población económicamente activa porque aunque sea en forma limitada y complementaria, participan en el sistema de distribución y en los servicios. Si se considera el número de horas que trabajan estos niños se los puede calificar de parcialmente ocupados y el concepto de subocupación se refiere al hecho de que ganan menos del salario mínimo.
- 7) En lo que se refiere a la actitud personal, los niños que formaron parte del grupo entrevistado mostraron tener sentido de responsabilidad familiar y de la información obtenida no se despre-

de que tengan una conducta antisocial.

3) Como hecho social, el trabajo de los niños es el resultado de la estructura socioeconómica del país, que se traduce en ingresos insuficientes para la mayoría de la población, situación que hoy se ve agravada por el creciente desempleo y el proceso inflacionario.⁷⁴

El trabajo de los niños es un fenómeno de anormalidad social, ya que lo normal sería que durante el periodo de la infancia la vida de los niños se desarrollara en función de sus necesidades formativas.

Es indudable que el trabajo que realizan los niños produce efectos perjudiciales para la salud, su aprovechamiento escolar, su desarrollo psicológico y su futura actitud frente a la sociedad. En síntesis, puede generar actitudes negativas derivadas del hecho de no haber vivido una genuina infancia.

I) Educación.

La familia y la escuela son los medios de mayor influencia para los niños. En la familia el niño encuentra la satisfacción de sus necesidades básicas como alimento, amor, seguridad, habitación, y adquiere sus primeras conductas sociales. En la escuela el niño va a sentir la pertenencia a un grupo y satisfacer sus necesidades de conocimiento, de aceptación y de relación con sus compañeros que pertenecen a diferentes medios sociales.

La familia es el medio propicio para que sus miembros asuman responsabilidades y adquieran confianza en sí mismos y autoesti-

na, cuando el niño ingresa a la escuela aprende a incorporarse a un grupo de extraños que tienen la libertad de aceptarlo o rechazarlo, aprende a comportarse como un miembro más y adquiere una variedad de conductas sociales. En el grupo el niño aprende a responsabilizarse de sí mismo, pero también de los demás, es decir, se da cuenta de que existen responsabilidades individuales y colectivas, y de que debe identificarse con los intereses y aspiraciones del grupo respetando su autonomía.⁷⁵

Por educación puede entenderse en sentido amplio: los conocimientos prácticos y un código moral que el grupo humano transmite a su descendencia, lo cual le permite subsistir aunque sea a un nivel elemental. La educación en sentido estricto puede ser entendida como la enseñanza impartida en el marco de un sistema educativo.

El hogar es el taller cultural primario, en el cual el niño aprende el alfabeto de vivir civilizado; pero la herencia de conocimientos acumulada del pasado y del presente es tan vasta que la instrucción escolar se ha convertido en una necesidad.

México como otros países subdesarrollados, a pesar de los grandes esfuerzos realizados sólo ha logrado escolarizar a parte de los niños en edad escolar, a lo que hay que agregar las repeticiones de grado y el abandono de los estudios. Por otro lado, la escuela por sí sola no puede asumir todas las tareas que se requieren para la educación del niño, hay factores biológicos,

75

Mallon Henry. Psicología del niño, Una comprensión dialéctica - del Desarrollo Infantil, comp. por Jesús Palacios, I y II, Pablo del Río, Madrid, 1980, p. 121, citado por Alonso Palacios María - Teresa, op. cit. pág. 21.

físicos y psicológicos que intervienen, como es el caso de la desnutrición, la que puede afectar el desarrollo cerebral del niño de manera irreversible, y así su nivel de aprovechamiento. En el aspecto psicológico, un factor que interviene en la educación del niño es su necesidad de afecto, de estimulación, el hecho de que el niño no se sienta amado hará que no preste la misma atención a las clases que la que prestaría si se siente reconocido y plenamente aceptado por alguien. Así también las deficiencias físicas y/o mentales afectan a miles de niños, por lo que es necesaria una educación especial para superar en lo posible sus deficiencias o aprender a vivir con ellas.

La escolaridad brinda seguridad al individuo, su carencia le impide, más tarde, conseguir cierta clase de empleos, lo que redundará en el deterioro personal, la inseguridad y la frustración del joven.

J) Libertad progresiva.

Erich Fromm en su libro "El miedo a la Libertad" denomina como proceso de individuación aquel por el cual, el sujeto se desprende de sus lazos originales. "Cuando un niño nace deja de formar un solo ser con su madre, y se transforma en un ente biológico separado de ella. Sin embargo, si bien esta separación biológica es el principio de la existencia humana, el niño, desde el punto de vista funcional, permanece unido a su madre durante un periodo considerable"⁷⁶.

"El individuo carece de libertad en la medida en que toda--

vía no ha cortado enteramente el cordón umbilical que -hablando en sentido figurado- lo ata al mundo exterior; pero estos lazos le otorgan a la vez seguridad y el sentimiento de pertenecer a algo y de estar arraigado en alguna parte... otorgan al individuo seguridad y orientación.⁷⁷ Estos vínculos son denominados - por el autor como vínculos primarios, y continúa diciendo "Cuando el individuo se halla libre de esos vínculos primarios, una nueva tarea se le presenta: orientarse y arraigarse en el mundo y encontrar la seguridad siguiendo caminos distintos de los que caracterizaban su existencia preindividualista. La libertad adquiere entonces un significado diferente del que poseía antes de alcanzar esa etapa de evolución."⁷⁸

Quanto más crece el niño, en la medida en que va cortando - los vínculos primarios, tanto más tiende a buscar libertad e independencia. La libertad por sí sola no se dá, es una facultad que se tiene que ejercitar, por ello a medida que el niño va creciendo, los padres deben dar y propiciar la oportunidad de que progresivamente vaya ejercitando su libertad de hacer, pensar, cuestionar, decidir y de no hacer.

5.-Algunas Declaraciones de los derechos del menor.

A. Declaración de Ginebra.

La V Asamblea de la Sociedad de Naciones, reunida en septiembre de 1924, emitió su Declaración de Ginebra en relación

77

Loc. cit.

78

Loc. cit.

a los derechos del niño, invitando a los Estados miembros a inspirar sus legislaciones en tal sentido. Esta declaración expresa:

"Por la presente declaración de los Derechos del Niño, denominada Declaración de Ginebra, los hombres y mujeres de todas las naciones, reconociendo que la Humanidad debe conceder al niño lo mejor de sí misma afirman como sus deberes, excluida toda consideración de raza, nacionalidad o creencia religiosa:

I. El niño debe ser puesto en condiciones de realizar normalmente su desarrollo físico y espiritual.

II. El niño hambriento debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser asistido; el niño retrasado en su educación, debe ser alentado a proseguirla; el niño desviado de la buena senda ^{debe} ser vuelto a ella; el huérfano y el abandonado deben ser recogidos y socorridos.

III. El niño debe ser el primero en recibir socorros en toda ocasión de calamidad.

IV. El niño debe ser puesto en condiciones de ganar su subsistencia, y ser protegido contra toda clase de explotación.

V. El niño debe ser educado en el sentimiento de que sus mejores cualidades deben ser puestas al servicio de sus hermanos.

El proemio de esa Declaración tiene un gran acierto al reconocer que la humanidad debe conceder al niño lo mejor de sí misma, además de no excluir de ella a ningún niño, sea cual sea su condición.

La fracción I consagra un derecho muy genérico, al no especificar las "condiciones" para propiciar el buen desarrollo fisi-

co y espiritual del niño. En este punto cobra gran importancia la estimulación que los padres den a sus hijos, su buen ejemplo.

La fracción II manifiesta que "El niño hambriento debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser asistido..." Consideramos que no sólo los hambrientos deben ser alimentados o sólo los enfermos asistidos, sino que todo niño debe recibir una alimentación adecuada y balanceada, rica en nutrientes y experiencias familiares, y que todo niño debe gozar de asistencia médica no sólo cuando está enfermo, sino incluso medicina preventiva.

Continúa la fracción en comentario "... el niño retrasado en su educación debe ser alentado a proseguirla". Todo niño debe tener acceso a la educación pública, gratuita y obligatoria; es obligación de los padres el procurar que sus hijos asistan, y el darles el apoyo económico y moral para que puedan desarrollar al máximo sus capacidades. Hay menores que viven en ambientes de agresión, en familias desunidas, carentes de amor, sin apoyo moral o económico, con la consecuencia de la deserción escolar, por ello cuando un niño se atrasa en sus estudios, debe saberse el motivo, para en lo posible remediarlo, aléntandolo a prepararse para el futuro.

"... el niño desviado de la buena senda debe ser vuelto a ella...". Los niños debido a su inexperiencia en ocasiones cometen hechos reprobados por la sociedad, sin embargo no por ello deben ser proscriptos de ella; se les debe ayudar a enmendar sus errores y aprender de ellos, sin olvidar que los adultos de hoy en alguna ocasión cometimos infracciones, sólo que no todos los niños tienen progenitores que los estimulen a mejorar su comportamiento.

"... el huérfano y el abandonado deben ser recogidos y socorridos. A estos niños se les debe brindar la atención y el afecto que deberían tener en su hogar, de no hacerlo así se estarían gestando nuevos delincuentes.

Aunque no podemos afirmar que todos los niños abandonados o huérfanos, sin la debida atención y afecto van a acabar como malhechores, sin embargo, las posibilidades de que en un futuro sean hombres y mujeres de provecho, es muy poca, toda vez que, ellos mismos tienen que procurarse sus satisfactores, viviendo en la calle con los peligros que ello involucra, sin apoyo moral y económico de sus progenitores, o de alguien que los ame, y entiéndase que estamos hablando de niños que no tienen parientes, o que si los tienen son personas que no quieren hacerse cargo de ellos, o los maltratan lo suficiente como para que los niños ya no quieran volver con ellos.

"III. El niño debe ser el primero en recibir socorros en toda ocasión de calamidad." En sismos, naufragios, falta de alimentos, epidemias, etcétera, los niños por no tener las mismas defensas que los mayores deben ser atendidos prioritariamente.

"IV. El niño debe ser puesto en condiciones de ganar su subsistencia y se protegido contra toda clase de explotación"

Este más que un derecho parece una obligación para el menor. Es un lamentable error que una Declaración de derechos del niño manifieste cosas como ésta.

El niño es un ser en desarrollo, una pequeña persona en formación, y por ello debe instruirse, jugar, vivir su infancia en un ambiente de armonía, con el apoyo de su padre y madre. Es obligación de los progenitores procurar a sus hijos los medios económicos para su subsistencia; ¡cómo es posible que existan padres que vean a sus hijos como medios de subsistencia y no les permitan vivir su in-

fancial. Por ningún motivo debe privárselos a los niños de su derecho al juego, a la educación, a una vivienda digna, por el trabajo, no se debe poner sobre sus espaldas una responsabilidad para la que no están preparados, y que además NO LES ES PROPIA.

Independientemente del trabajo como forma de ganar la subsistencia, existe el trabajo dentro del hogar. Es importante que los hijos desde temprana edad y de acuerdo a ella, vayan colaborando en las labores del hogar, para que se haga responsable y tome conciencia de que todos los miembros de la familia deben colaborar en el funcionamiento del hogar.

"IV. El niño debe ser...protegido contra toda clase de explotación."

La legislación mexicana prevé el trabajo de los menores, exige como edad mínima los 14 años, los mayores de esa edad y menores de 16, están sujetos a la vigilancia y protección especial de la Inspección del trabajo; y establece una serie de trabajos prohibidos para los menores. Pero a pesar de toda la legislación existente en defensa del trabajo de los menores, miles de niños deambulan por la ciudad en la economía subterránea, vendiendo diversos artículos, haciendo de payasos, limpiando parabrisas, expuestos a peligros y vicios, por lo que las leyes del trabajo se consideran como ideales.

Tal vez la última parte de este numeral fue puesta con el objeto de evitar abusos derivados del "derecho" que tiene el niño a ganar su subsistencia, sin contar que este "derecho" es un error en sí.

"V. El niño debe ser educado en el sentimiento de que sus mejores cualidades deben ser puestas al servicio de sus hermanos."

Solidaridad quiere decir unión, responsabilidad conjunta. Para que la educación de un niño cumpla con el objetivo de crear en él -

"el sentimiento de que sus mejores cualidades deben ser puestas al servicio de sus hermanos," debe estimularse al niño desde muy corta edad a ello, se le debe brindar apoyo y amor, porque sólo así podrá proporcionarlos también, nadie puede dar lo que no tiene.

La Declaración de Ginebra fue revisada en 1948, y quedó de la siguiente manera:

"Por la presente Declaración de los Derechos del Niño, denominada "Declaración de Ginebra", los hombres y mujeres de todas las naciones reconocen que la Humanidad debe dar al niño lo mejor de sí misma y afirman como sus deberes:

- I. El niño debe ser protegido excluyendo toda consideración de raza, nacionalidad o creencia.
- II. El niño debe ser ayudado, respetando la integridad de la familia.
- III. El niño debe ser puesto en condiciones de desarrollarse normalmente desde el punto de vista material, moral y espiritual.
- IV. El niño hambriento debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser asistido; el niño deficiente debe ser ayudado; el niño desadaptado debe ser reeducado; el huérfano y el abandonado deben ser recogidos.
- V. El niño debe ser el primero en recibir socorros en casos de calamidad.
- VI. El niño debe disfrutar completamente de las medidas de prevención y seguridad sociales; el niño debe, cuando llegue el momento, ser puesto en condiciones de ganarse la vida, protegiéndole de cualquier explotación.
- VII. El niño debe ser educado inculcándole la convicción de

que sus mejores cualidades deben ser puestas al servicio de sus hermanos."

Esta Declaración incurre en el mismo error que su precedente - respeto al trabajo del niño. En ella se destaca la fracción II, que consagra la ayuda al niño respetando la integridad familiar, sin embargo en el caso del maltrato al menor, en ocasiones ello no es posible, cuando la conducta adversa al niño es tal que se precisa separarlo al menos temporalmente del núcleo familiar.

B. Declaración de los derechos del niño(O.N.U. 1959)

La presente Declaración de los Derechos del Niño fue aprobada y proclamada por unanimidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959. Y en ella se manifiesta la siguiente:

P R E A M B U L O

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana, y su determinación de promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que las Naciones Unidas han proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ella, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquiera otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquiera otra condición;

Considerando que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida -

protección legal, tanto antes como después del nacimiento;

Considerando que la necesidad de esa protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los convenios constitutivos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño;

Considerando que la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle;

Proclama la presente Declaración de los Derechos del Niño a fin de que éste pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole, adoptadas progresivamente en conformidad con los siguientes principios:

P R I N C I P I O 1

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

P R I N C I P I O 2

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiri---

tual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

PRINCIPIO 3

El niño tiene derechos desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

PRINCIPIO 4

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. -- Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

PRINCIPIO 5

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

PRINCIPIO 6

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantonimiento

de los hijos de familia numerosa conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

PRINCIPIO 7

El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a los padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

PRINCIPIO 8

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

PRINCIPIO 9

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

P R I N C I P I O 10

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquiera otra índole.

Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

PUBLICIDAD QUE HA DE DARSE A LA DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La Asamblea General,

Considerando que la Declaración de los Derechos del Niño insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales para que reconozcan los derechos en ella enunciados y luchen por su observación.

1. Recomienda a los gobiernos de los Estados Miembros, a los organismos especializados interesados y a las organizaciones no gubernamentales pertinentes que den la máxima publicidad posible al texto de la Declaración de los Derechos del Niño.

2. Pide al Secretario General se sirva dar amplia difusión a la Declaración y que, a tal efecto, se valga de todos los medios de que disponga para publicar y hacer distribuir su texto en todos los idiomas en que sea posible.

Como se puede observar, muchos de los principios de esta Declaración ya han sido enunciados en la Declaración Universal de Dere--

chos Humanos de 1948.

El primer principio expresa lo mismo que la Declaración de Ginebra de 1924 en su proemio, y en la fracción I de su versión revisada en 1948, y el artículo 2o. de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el sentido de no hacer distinción alguna en el goce de los derechos que en ellas se enuncian.

El principio 2, del texto "El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño." Atiende a la necesidad que según Abraham Maslow es de seguridad, la promulgación de leyes tomando en cuenta el interés del niño, dará protección a éste, previniendo y sancionando conductas que pudieran dañarlo como ser en desarrollo.

Principio 3. "El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad." El derecho a una nacionalidad que tiene toda persona, ya estaba plasmado en el artículo 15o., de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Se puede discutir si éste es un derecho en relación a una verdadera necesidad del niño; ¿existe en el niño la necesidad, el sentimiento de carencia, si no tiene un nombre y una nacionalidad?. Ciertamente el nombre y la nacionalidad dan cierta identidad al menor, lo ligan a una familia, a un país, a sus costumbres, sus raíces. Y aunque el derecho a un nombre y a una nacionalidad no es respuesta

a necesidades fisiológicas, afectivas, de estima o autorrealización, si podría responder a una necesidad de seguridad.

Principio 4. "El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados."

Este principio enuncia varios derechos: el de la salud, alimentación, vivienda, recreo(juego) y servicios médicos. Dentro de ello, algo muy importante: atención a la madre gestante y al niño - incluso antes de nacer, toma en consideración que la salud de la madre embarazada repercute en la salud del niño.

Principio 5. "El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular."

Hay niños en todo el mundo que por sus características físicas y/o mentales y/o sociales, se desvían notablemente de lo que se acepta como "normal", requiriendo ayuda multidisciplinaria para desarrollar al máximo sus capacidades. No hay datos precisos para determinar su magnitud, sin embargo en el 14o. Congreso Mundial de Rehabilitación celebrado en Winnipeg, Canadá, en junio de 1980, se expresó que más de 500 millones de personas están incapacitadas en todo el mundo, lo que equivale a que una de cada diez personas presenta algún tipo de invalidez en cada país. Sus principales causas son: nutrición inadecuada de la madre y niño, percances durante el emba-

raza y parto, enfermedades infecciosas, accidentes y otros factores incluyendo la contaminación ambiental.⁷⁹

Los impedimentos físicos, mentales o sociales afectan a todos los sectores de la población, pero más a los de escasos recursos, por la magnitud de los daños y las implicaciones que conlleva. Afecta al que lo sufre, impidiéndole su pleno desarrollo, y también a la familia, al repercutir directamente en su economía y en ocasiones a su integridad. Por todo ello, son necesarias medidas de prevención, educación especial y rehabilitación de quienes los padecen en cualquiera de sus formas.

Principio 6. "El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de los medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familia numerosa conviene conceder subsidios estatales o de otra índole."

En su inicio este principio postula el amor, comprensión, afecto y seguridad material que todo niño debe disfrutar, derechos que reflejan una verdadera necesidad, y que puestos en práctica, daran seguridad y autoestima al pequeño.

79

Dr. Rafael Morado Gutiérrez, jefe del Depto. de Rehabilitación del D.I.F. art. Problemática del menor con limitaciones físicas y mentales. Revista del Menor y la Familia, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, año 2, vol. 2, primer semestre de 1982, México, p. 90.

Continúa"... salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre".

Alfredo Espinoza Moret, Jefe del servicio de pediatría del Hospital General de México, de la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública, en 1981, se refirió a la importancia de la relación madre-hijo en los primeros días de vida, y expresa que, particularmente en los mamíferos, el separar a la madre del recién nacido, trae consigo el rechazo de éste, y en ocasiones hasta la muerte cuando se le vuelve acercar a la madre, y aún cuando es aventurado comparar la respuesta animal al ser humano, hay estudios que concluyen que "existe lo que podría definirse como un "patrón de comportamiento protector típico y específico de especie", que permite la sobrevivencia de sus miembros gracias a un imprinting, o sea un troquel de conducta, determinado genéticamente en las madres, para proteger, cuidar y llevar adelante a sus pequeños, particularmente en el período inicial de la vida, cuando el crío se encuentra más desvalido, troquelamiento al que seguramente no escapa la madre humana"⁸⁰

La última parte de este principio expresa: "La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia, Para el mantenimiento de los hijos de familia numerosa conviene conceder subsidios estatales o de otra índole".

Esto es lo ideal, lo deseable, toda sociedad tiene obligacio--

80

Kalus, M. Et Al: Maternal attachment, Importance of the first postpartum days. New Eng. J. Med. 286:460, 1972. Citado por Alfredo Espinoza. Artículo Interacción temprana madre-hijo en la génesis del síndrome del niño maltratado. Del libro de Jaime Marcovich: Tengo derecho a la vida, Prevención e Identificación del Niño Maltratado. Editores Mexicanos Unidos s.a., México 1981, p. 124.

nes para con sus niños, lo ideal es que los niños no sufran la miseria, que no tengan que trabajar desde corta edad.

La sociedad que no cuida de sus niños no sólo esta incumpliendo con un deber moral, sino que está atentando contra el futuro de su país, contra su principal recurso: su gente. Sin embargo, en México, por malos manejos de sus gobernantes y por la explosión demográfica, hay millones de pequeños que viven en las calles, en condiciones paupérrimas y con pocas esperanzas de que su situación se modifique para bien.

Principio 7 "El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad ".

La educación tiene que ser gratuita para que todo niño, independientemente de su situación económica, tenga acceso a la instrucción, y debe ser obligatoria por lo menos en las etapas elementales. La instrucción escolar es necesaria ya que ningún ser humano puede empezar de cero, sino aprovechar los conocimientos que por años se han acumulado, y en segundo lugar, tomando en cuenta la dependencia del niño hacia sus mayores, la educación lo ayuda a prepararse -- para la libertad progresiva, para su autonomía como ser humano.

En México la "obligatoriedad" de instrucción en etapas iniciales, no tiene una sanción en caso de incumplimiento, aunque claro, a la larga, hay una sanción, por así decirlo, aunque no recaer en la

persona que incumplió con la obligación de llevar al niño a la escuela, sino para el pequeño en sí, que una vez que llega a convertirse en joven no cuenta con las oportunidades que tendría en caso de haberse instruído.

En su segunda parte, el principio 7 manifiesta "El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres".

La educación incumbe: lo.- a los padres, quienes no sólo deben cumplir con la obligación de llevar a los niños al colegio, sino además inculcar valores morales y espirituales, dar apoyo económico, estímulo para el estudio, y propiciar un ambiente sano, libre de tensiones, que permitan al niño desarrollar sus capacidades; 2o.- los maestros, quienes imparten instrucción a los pequeños, quienes los estimulan para que encuentren agrado en el aprender, en este sentido ¿Cuántos niños hay que por falta de estímulo, o por maltrato de algún maestro, han decidido dejar de estudiar?. Son los maestros los que directamente instruyen a los niños sobre los distintos aspectos del conocimiento humano, pero además influyen en la formación de valores, al igual que los padres, el ejemplo que los maestros dan a sus alumnos, sirve como espejo en que los niños reflejan su conducta; 3o.- la sociedad, siendo ésta la que crea la infraestructura necesaria, desde pre-primarias, primarias, secundarias y demás niveles, así como al crear fuentes de trabajo, que estimulan a los jóvenes para seguir estudiando.

Concluye el principio 7 al expresar: "El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orienta-

dos hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho".

Ya se ha dicho que el juego es la principal actividad esencial de la infancia, es lo que prepara al niño para el futuro, y no debe estar separado de la educación, sino implementarlo a ésta. Por su gran importancia dentro de la vida de todo niño, se debe promover la existencia de espacios abiertos, concientizar a los adultos sobre el abuso de la televisión y de las consecuencias tan nocivas al desplazar ésta al juego creativo.

Principio 8 "Todo niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro".

Ya la Declaración de Ginebra establecía este postulado, en el que se toma en cuenta el estado de indefensión de los niños y su dependencia de los adultos.

Principio 9 "El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata".

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral".

Esta Declaración de derechos del niño, a diferencia de la de Ginebra, hace mención de la necesidad imperante de proteger a los niños del abandono, crueldad, explotación o trata. Por muchos años se tuvo la convicción de que los hijos son propiedad de los padres, los que podían disponer de ellos como quisieran, actualmente la

sociedad de Naciones los toma en cuenta no como adultos pequeños, sino como seres en desarrollo, a los que hay que proteger contra cualquier acto de crueldad, explotación o trata, para evitar en lo posible su sufrimiento y asegurarse de que vivan una genuina infancia.

La segunda parte tiene un buen comienzo "no deberá permitirse al niño trabajar", sin embargo continúa "antes de una edad mínima adecuada". Reiteramos: los niños no deben trabajar, deben prepararse e instruirse para el futuro, es obligación de los padres, en primer término, y de la sociedad, el proporcionar a los menores los medios de subsistencia.

Principio 10. "El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquiera otra índole.

Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes".

Este principio no refleja un verdadero derecho en relación a una real necesidad de todo niño, es más que nada, el ideal de crear en el mundo una fraternidad universal.

Esta declaración de derechos, comparada con la de Ginebra muestra algunos adelantos al considerar la atención prenatal, la alimentación, el juego y el amor como un derecho de todo niño, la protección contra el abandono, la crueldad, explotación o cualquier tipo de trata, e incluye ideales que sin dejar de ser buenos, no son reflejo de necesidades reales.

IV. HACIA UNA ESTIMATIVA HUMANISTA DEL MENOR

1. El hombre y el bien.

El hombre ha sido estudiado por diversas áreas del conocimiento; aún cuando es y siempre será un misterio, existen rasgos esenciales que lo distinguen:

- a.- Su constitución física, su cuerpo. Lo que lo iguala con los de su misma especie, y a la vez lo distingue individualmente.
- b.- Su temperamento, que depende de su herencia biológica, conjunto de impulsos instintivos que matizan la conducta, aún cuando no la determinan; imprime un especial modo de ser.
- c.- El carácter, que a diferencia del temperamento, se forma y educa mediante la adquisición de hábitos, así como por la influencia de factores externos como la educación y condiciones positivas o negativas del medio social. Es en el carácter donde el hombre puede lograr el equilibrio entre la materia y el espíritu, o por el contrario, donde se genera el desequilibrio interno; donde cada hombre puede conquistar o perder la conciencia de su identidad.
- d.- La voluntad, el querer hacer o no las cosas. Por ella el hombre ama la verdad, la belleza, la Justicia, el bien, a sus semejantes, a Dios; por ella el ser humano elige el rumbo de su vida; la voluntad deja de ser si no es libre.
- e.- La inteligencia. Mediante la cual se muestra lo digno de ser querido; aún cuando se cometa un error su motivación es un aparte bien. Se traduce en la capacidad de conocer las cosas desde su interior.

Componentes que interactúan en proporciones únicas en cada hombre; sus cambios y la influencia del medio social modifican -

su personalidad.

Por otra parte, el hombre tiene necesidades fisiológicas -alimentarse, vestirse, etc.- y otras psicológicas, propias de la existencia humana, que son:

a.- La necesidad de vincularse con otros seres humanos. La que puede satisfacer mediante la sumisión a una persona, grupo, institución o Dios, a través del dominio o poderío, o mediante el amor como relación activa y creadora del hombre con su prójimo, consigo mismo y con la naturaleza.

b.- La necesidad de trascendencia, que deriva de la conciencia de ser creado y creador. Puede ser satisfecha mediante la creatividad o destrucción, el amor o el odio.

c.- La necesidad de sentirse arraigado a sus vínculos naturales, de los que debe y se va desprendiendo cuando los sustituye por sus raíces humanas - fraternidad - para desarrollar su razón, disciplina, conciencia e individualismo.

d.- El sentimiento de identidad, la conciencia de sí mismo, el tener que tomar decisiones y ser capaz de sentirse a sí mismo como sujeto de sus acciones, lo que depende en gran medida del desarrollo del proceso de individuación.

e.- La necesidad de una estructura intelectual que lo oriente y vincule. Por medio de la razón tiene que procurar entender los fenómenos, incluirlos en un contexto que le resulte comprensible y que le permita manejarlos en sus pensamientos. La estructura orientadora aún cuando sea ilucoria, satisface su necesidad de un cuadro que para él tenga sentido. La capacidad cerebral humana requiere un proceso evolutivo muy largo para llegar a la objetividad, es decir, para adquirir la facultad de ver al mundo, a

la naturaleza y a los demás como son y no deformados por deseos o temores. El hombre puede actuar irracionalmente, pero le resulta casi imposible no dar a su acción la apariencia de una motivación razonable.

Así, el hombre en su aspecto psicológico para satisfacer sus necesidades puede crear o destruir, amar u odiar, dominar o vivir en la sumisión. Tiene la alternativa y su determinación depende de los principios que rigen su vida.

En otro aspecto, cuando se habla del hombre en su calidad de persona nos referimos a su esencia, a lo que el hombre es, aquello por lo que es hombre y no otro ser distinto: su inteligencia y su voluntad.

Lo cual le confiere una dignidad ontológica, la jerarquía más alta entre los demás seres del mundo, porque ningún otro puede ser persona; así como una dignidad moral, que se finca en la libertad, porque como ser consciente de sus actos y capaz de tomar decisiones, se compromete, asume el deber de responder por su conducta.

A diferencia de los demás seres, el hombre está constituido por un cuerpo portador de un espíritu -razón y voluntad libre-, existe en él la primacía de lo espiritual sobre lo material; es una entidad teleológica, es decir, se propone fines y trata de alcanzarlos; es además un ser moral, tiene conciencia del "ser" y del "deber ser", está obligado a pensar y decidir sobre su actuar, durante toda su vida se cuestiona sobre el bien y el mal.

Su voluntad se mueve siempre hacia el bien, es decir, tiende a un objeto cuando éste es mostrado bajo la razón formal del -

bien; podrá hacer una mala elección, pero considerando como bien el motivo preferido.

Como ya se ha dicho, persigue fines valiosos, vive por y para algo. Los valores constituyen una proyección ideal de cómo deben ser las cosas, una meta de la actividad humana.

No todos los fines son de la misma jerarquía, es preciso contar con una tabla de valores que la razón reconoce como rectores de la conducta y que por tener validez objetiva pueden ser igualmente reconocidos por todos los hombres y regir la actividad humana, tanto en su aspecto individual como en el social.

Cada época histórica ha tenido su tabla de valores (de bienes deseables como ideales) de los que el hombre deriva sus normas de vida.

Actualmente se dice que nuestros valores están en crisis, por que no hay acuerdo sobre su jerarquía, reina la confusión y el caos; incluso hay quienes estiman que los valores son meras apreciaciones subjetivas que sólo tienen sentido para el individuo que las juzga.

Sin embargo, es de decirse que el bien, los valores y los demás criterios racionales de la conducta no son puramente convencionales, que cambien dependiendo del tiempo y del lugar, ya que encuentran su fundamento en la estructura ontológica del hombre.

Existen diversas acepciones del bien, dependiendo de los fines en que participen. Por cuanto hace a la conducta humana, ésta es buena si perfecciona moralmente al sujeto agente, una persona es buena si su conducta individual y social es honesta. En el sentido ontológico un ser es bueno en la medida que realiza su tipo o naturaleza propia, el mal es lo que impide tal realización.

El hombre tiene una finalidad intrínseca, la que tiende a realizar para perfeccionarse, superarse. La realización de su finalidad depende de su voluntad libre, ante la libertad de determinarse eligiendo entre sus alternativas; como dueño de sus actos es dueño de su destino, puede perfeccionarse o degradarse más que las bestias.

2.- Perspectiva social.

El hombre no vive, sino convive. La complejidad de las relaciones humanas es muy grande, el avance de las comunicaciones - elimina distancias y acerca a los hombres, tan es así, que es - extraordinariamente difícil saber qué es nuestro y qué es ajeno de cuanto pensamos, queremos y deseamos.

El hombre es un ser social por naturaleza. Lo es por su indigencia y por su excelencia: como ser necesitado precisa de la ayuda de los demás hombres, ya que no puede bastarse por sí mismo ni en lo material ni en lo espiritual; por otra parte, ofrece apoyo a sus semejantes, se solidariza con ellos para la consecución del bien común.

La sociabilidad del hombre es una expresión de su esencia como persona, como ser racional y libre. Somos por tanto responsables de nuestra convivir social, hemos de decidir lo que queremos llegar a ser como personas y como sociedad; porque la verdadera vida social no es mero agrupamiento, sino convivencia consciente y libre; no es instintiva, sino histórica, ya que alienta el esfuerzo constante de los hombres por alcanzar metas, fines, medios para que sus miembros encausen su conducta.

2.1.- El bien común

El para qué de la vida social es el bien común, entendido como el conjunto organizado de condiciones sociales por las que la persona humana puede realizar su destino, tanto en el orden natural como el espiritual.

El bien común es el humanismo en su más amplio sentido. Es la meta, el fin propio de la sociedad en favor de los hombres que la integran.

La sociedad tiende a lograr el bien común en la medida en que proporciona a sus miembros los medios para combatir la miseria, la ignorancia, la inmoralidad y la injusticia; a la vez debe proteger la vocación del hombre para alcanzar la infinitud de Dios.

Es fruto de la solidaridad humana, un logro progresivo que no termina nunca; no es una abstracción, cada sociedad se esfuerza por alcanzar el bien común, el cual adquiere características y matices que reflejan la manera en que los hombres conviven en una época y lugar determinados. Es una realidad con dos aspectos: la cultura y la civilización; la primera se refiere principalmente a los valores, tal como son concebidos por el hombre en una época y ambiente social determinados, en tanto que, la civilización muestra a la cultura en sus obras, como realidades objetivas concretas.

Más claramente: la economía, el arte, la ciencia, la técnica, la política, el derecho, la moral, la religión son cultura; pero los centros comerciales, agrícolas, las pinturas, la poesía, los centros de investigación, carreteras, puentes, los medios de comunicación, los sistemas de gobierno, las leyes, los sistemas

represivos, las normas éticas, costumbres, los templos, los ritos, etc., están en la esfera de la civilización.

La cultura tiende a la unidad en función a la jerarquía de los valores, cuyas raíces se encuentran en la naturaleza humana; lo material, lo espiritual y lo sobrenatural son tres planos ontológicos que corresponden a la jerarquía axiológica de la existencia.

Los valores materiales y biológicos, los que son propios de la vida espiritual y los que se refieren al destino intemporal o intrascendente sitúan a la economía, al arte, a la ciencia, al derecho, a la moral y a la religión en una escala existencial armónica, coherente y unitaria.

La cultura pierde su unidad al alterarse la jerarquía de los valores, la que incluso puede llegar a invertirse totalmente al ocupar los valores materiales y biológicos el rango superior y desplazar a los de carácter trascendental.

En la historia han existido culturas teocéntricas, antropocéntricas, otras profundamente espiritualistas, en las que la ciencia, la filosofía y el arte en sus diferentes manifestaciones han tenido una posición relevante; otras radicalmente materialistas, en que la economía ocupa el rango superior; y otras donde tal lugar lo han ocupado los valores biológicos del sexo, del goce sensible.

Respecto a la civilización, se puede constatar que cuando el hombre no vive los valores religiosos se resiste a practicar actos litúrgicos y piadosos; cuando no vive los valores de la justicia, de la honestidad, del respeto a los derechos ajenos, le parecen molestos los preceptos de la ley y las sanciones impues

tas por la autoridad; cuando no se viven los valores morales, - las normas y costumbres son tachadas de mogijaterias; cuando no se viven los valores de la inteligencia y no se tiene verdadero amor a la verdad, las disciplinas especulativas parecen vacías e inservibles; cuando no se viven los valores de la decencia y la urbanidad, las normas convencionales, las costumbres y los - usos respectivos resultan ridículos y cargados de estupidez.

Quando no se viven los valores que son el alma de la civiliza- ción, ésta deja de ser el conjunto organizado de normas, siste- mas, instituciones, cosas y bienes que favorecen la convivencia social y propician el desarrollo y perfeccionamiento del hombre.

2.2.- Problemática de nuestro tiempo

Como ya se ha dicho, el hombre es un ser social. No por fac- tores genéticos llega a ser adulto, sino por su contacto con la humanidad. Sin embargo, le es difícil convivir en sociedad, por una paradoja de nuestra existencia, queremos y necesitamos la - interacción con nuestros semejantes, pero a la vez, somos enemi- gos de ella.

Son muchos los pensadores que se han pronunciado en rela- ción al problema social de nuestro tiempo:

Alberto Schweitzer, teólogo protestante, dijo: el hombre ca- si ha dejado de tener una vida espiritual propia, mediante un acto general de voluntad, la libertad de pensamiento ha desapa- recido porque muchos han renunciado a pensar como individuos li- bres y se guían por la colectividad a que pertenecen, con lo - que hemos perdido la fe en la verdad. Durante dos o tres siglos muchos individuos han vivido como trabajadores pero no como se- res humanos, con lo que a la educación de los hijos por esas per-₉₂

nas le falta un factor esencial para el desarrollo humano.⁸¹

Albert Einstein expresó: "He llegado ahora al punto en que - puedo indicar qué constituye para mí la esencia de la crisis de nuestro tiempo. Afecta las relaciones del individuo con la sociedad. El individuo es más consciente que nunca de su dependencia de la sociedad; pero no considera esa dependencia como una partida positiva, como un vínculo orgánico, como una fuerza protectora, sino más bien como una amenaza a sus derechos naturales y - aún a su existencia económica. Además, su posición en la sociedad es tal, que constantemente se acentúan las tendencias egoístas - de su carácter, mientras que sus tendencias sociales, que por naturaleza son más débiles, se debilitan progresivamente. Todos - los seres humanos, cualquiera que sea su posición en la sociedad, sufren por el proceso de debililitamiento. Prisioneros sin saberlo de su propio egoísmo, se sienten inseguros, solitarios y privados del ingenuo, sencillo y natural goce de la vida. El hombre puede encontrarle sentido a la vida, aún siendo como es corta y peligrosa, únicamente consagrándose a la sociedad".⁸²

Carlos Marx expusó que el sistema de la propiedad privada ha reemplazado todos los sentidos físicos e intelectuales por la - simple enajenación de todos: el sentido del tener, de tal manera que un objeto sólo es nuestro cuando lo tenemos como capital o - directamente cuando lo comemos, bebemos, usamos, habitamos, etc.⁸³

⁸¹ Citado por Erich Fromm, ¿Tener o Ser?. Fondo de Cultura Económica, México 1992, página 154.

⁸² Albert Einstein. Why Socialism. Monthly Review, Vo. I, i 1949, págs. 9 a 15. Citado por Erich Fromm. Psicología de la Sociedad Contemporánea, Fondo de Cultura Económica, México 1992, pág. 194.

⁸³ Manuscritos económico-filosóficos de Marx. Citado por Erich Fromm ¿Tener o ser?, op. cit. pág. 150.

Erich Fromm sostiene que el problema de la sociedad actual es el predominio del "tener" en menoscabo del "ser".

La existencia humana requiere que tengamos, conservemos, cui demos y usemos ciertas cosas para sobrevivir. Necesitamos alimentarnos, vestarnos, etc., en tal sentido el tener es una necesidad existencial; pero además existe el "tener" como impulso apasionado por conservar, presionar, retener.

El tener y el ser son dos conceptos enraizados en la experiencia humana, que se proyectan en la vida cotidiana, así por ejemplo, en la forma de tener el aprendizaje sólo consiste en una serie de conocimientos que los estudiantes memorizan sin interiorizar, para aprobar un exámen; la memoria es sólo una relación mecánica; la conversación es una exposición preparada de lo que la persona tiene: sus éxitos, posición social, atuendo, etcétera; la lectura es una forma de soñar despierto, de consumir; la autoridad es irracional, se basa en la fuerza y explota a la persona que se somete a ella; el conocimiento es tomar y conservar información disponible, la que puede ser errónea o producto de la influencia sugestiva del medio en que se vive; la fe consiste en fórmulas creadas por otros que el individuo acepta por sumisión, que lo alivian de pensar por sí mismo y de tomar decisiones; el amor es dominación sofocante, franca posesión física y psíquica, pasividad, propiedad.

En tanto que en la manera de ser, el aprendizaje es participación, debate, cuestionamiento, deducción, interés e interiorización para el cambio; la memoria un acto productivo del pensamiento, implica dar vida a algo que oímos o vimos antes; la con

versación es espontánea, sin ánimo de exhibición de triunfos o conocimientos, las personas se apoyan en lo que son, no en lo que tienen, con vitalidad contagiosa; la lectura es una conversación entre autor y lector, sirve para ampliar el conocimiento de la naturaleza humana, conocerse a sí mismo, en un análisis y valoración de lo que se lee; no se tiene autoridad, se es autoridad, ésta se basa en la capacidad (sabiduría, personalidad con alto grado de desarrollo e integración, fuerza física para el combate en el caso de las tribus, inteligencia, habilidad), ayuda a las personas que se apoyan en ella a desarrollarse; no se tienen conocimientos, sino que se conoce, lo que empieza con la conciencia del engaño, en el sentido de que lo que percibimos de la realidad física no corresponde a lo que en realidad "es", sino que su mayor parte es ilusión producida por la influencia sugestiva del medio en que se vive, así conocer significa ver la realidad desnuda, conocer más profundamente; la fe no es necesariamente creer en ciertas ideas, sino una actitud ante uno mismo, los demás seres y Dios, un Dios sin nombre, sin imagen, no cosa; la fe en Dios se ve confirmada por la experiencia interior de las cualidades que existen en uno mismo, un proceso activo de creación de un Cristo que renace en el hombre; la fe en sí mismo, en la Humanidad implica certidumbre basada en la experiencia y no en la sumisión a una autoridad que impone la creencia; el acto de amar es una actividad productiva que implica cuidar, conocer, responder, afirmar, gozar de algo: una pintura, de la naturaleza, de una idea, de las personas, etcétera, significa dar vida, no es con

veniencia, dependencia, temor u odio mutuo, no es tener a otro, no es propiedad.

2.3.- Perspectiva actual del hombre en sociedad.

La sociedad actual es una sociedad tecnificada, consumista, con crisis de valores y con la concepción de que todo es provi sional.

Pese a que la técnica es tan antigua como el hombre, en el siglo XX ha adquirido una importancia tremenda.

Se tiene la convicción popular de que la técnica es progreso, y si bien la técnica es fruto de la inteligencia y voluntad humana y que en su avance esta latente la esperanza de una vida digna para las multitudes; el equiparar el progreso económico que proviene del adelanto industrial con el desarrollo general, es un error.

La tecnología moderna tuvo su base en los estudios de la física, las matemáticas, la biología, etcétera, o sea, en ciencias físico-matemáticas, en las que el conocimiento queda circunscrito a lo medible, cuantificable y susceptible de comprobación objetiva; constituyéndose para dominar y controlar progresiva e ilimitadamente, base sobre la cual se creó un valor propio: la eficiencia.

Ahora bien, en tanto la técnica científica sea aplicada a la materia, a las cosas, donde la estandarización, la cuantificación y el cálculo matemático son factibles, es loable; pero no cuando se pretende aplicar a las actividades humanas o al hombre mismo.

Cierto que la técnica ha contribuido a crear la economía

de la abundancia, sin embargo con ésta no se ha logrado un -- auténtico bienestar para los pueblos desarrollados y por cuanto hace a los subdesarrollados sólo es una lejana esperanza.

Después de la Segunda Guerra Mundial el progreso de la técnica científica y el afán de lucro fueron extendiendo su dominio hasta que abarcaron a la sociedad en general, transformándose la economía de producción en economía de consumo y el -- hombre en consumidor.

Aún cuando se maneja la idea de que es el consumidor quien determina lo que ha de producirse (por ser su necesidad) y que los bienes y servicios han de sujetarse en sus especificaciones, características y precios a los deseos de la clientela y capacidad económica; en realidad la elección entre los productos y servicios esta determinada parcial o totalmente por técnicas publicitarias y promocionales, además en muchos de los casos la voluntad es manipulada para comprar o no comprar.

La producción en masa requiere un consumo en masa, por -- ello al hombre se le transforma en "homos consumens", al efecto se canalizan los impulsos de su temperamento, se crean necesidades y se desarrollan otras; su voluntad es orientada hacia valores económicos como valores preponderantes, y la inteligencia se guía hacia una concepción de vida acorde con ello.

Como consecuencia, cuando la capacidad de compra es insignificante o nula se rompe el equilibrio social, al ocasionar -- una gran frustración que va más allá de las diferencias existentes entre ricos y pobres; ya que antaño en lo económico entre ambas clases había diferente modo de concebir y programar

la vida, en tanto que en la actualidad por virtud de la tecnología de mercado, todos son impulsados a la adquisición de lo que la publicidad anuncia. En cuanto a la clase media, ésta cuenta con capacidad limitada de compra, sin embargo, la influencia de la publicidad impide una natural jerarquización de las necesidades y hace imperiosa la adquisición de lo superfluo, con lo que se comprometen los recursos futuros; lo cual crea inseguridad y angustia.

De esta forma la economía de consumo y las técnicas de mercado han dado al hombre una concepción materialista y utilitaria de la vida; han creado la concepción de que en la vida - importa lo que se tiene, y que vivir es disfrutar y gozar de lo que se logra tener. Esa es la base del hombre, la familia y la sociedad actual, por ello el hombre vale por lo que tiene y no por lo que es.

Los valores espirituales están a la baja en la sociedad contemporánea. El hombre pierde gradualmente el sentido de la trascendencia de la vida, se fomenta la libertad de los - instintos y se desechan de la conciencia las restricciones morales y religiosas. Se menosprecian las normas y principios - tradicionales, ya que se tiene la firme convicción de un constante cambio que abarca las cosas, las costumbres, hábitos, ideas, valores, en una palabra: el hombre mismo.

Se avanza en un ateísmo masivo. A Dios no se le combate ni se le odia, simplemente se le ignora, la religión es inútil y carente de sentido en la vida, la gente no tiene tiempo para ella, está demasiado ocupada en ganarse la vida, que se pasan

los días, los meses, los años sin que noten la ausencia de Dios.

El hombre común tiene la convicción de que no hay secretos - ni imposibles gracias a la ciencia y a la técnica, así rompe su relación con todo poder superior, de manera que Dios resulta innecesario y el hombre ocupa su lugar; lo trascendente se desvanece, sólo queda un universo cuantificable y controlable, consolidándose un humanismo antropocéntrico.

Las instituciones católicas se han pronunciado respecto del espíritu religioso de la sociedad en la época moderna. En el Primer Congreso sobre Desarrollo Integral en México, que se verificó en octubre de 1964, la ponencia del presbítero J. Jesús García precisó: "... con la irrupción en nuestra vida social de la industrialización, tecnificación y urbanización creciente, - la vida tradicional pueblerina, de familia, de tradiciones y recuerdos religiosos, se desintegra y se ve suplantada por una nueva dimensión y forma de vida completamente diversa a la cultura tradicional en que floreció la vida religiosa y familiar. Y así, frente a los positivos avances y progresos de tipo económico, aparecieron los fenómenos que acompañan a todo desarrollo inarmónico, como la desintegración de la familia, la emancipación femenina exagerada, el anonimato que en las grandes ciudades favorece las más diversas y exóticas conductas, ideologías y actitudes. Se crea así un nuevo clima y ambiente en el que sólo con una fe ilustrada y de adhesión personal (de que carece - la mayoría) ésta puede ser vivida, conservada y proyectada. Recordemos además, el influjo creciente que los medios masivos de comunicación y publicidad (prensa, radio, cine y televisión) - van teniendo en la creación de nuevas formas de vida, nuevas ag

piraciones, ilusiones y deseos, en la formación de mentalidades y conceptos diversos sobre la vida y los valores morales, todo lo cual, aunado a la pasividad, receptividad y carencia de medios de defensa y reflexión de las masas, van complementando - el marco erotizante, intrascendente y materializado de la vida actual....Si queremos salvar el espíritu religioso del pueblo en el nuevo marco de la vida moderna, habrá que hacer conocer y vivir el contenido esencial y básico del cristianismo o éste pasará a constituir un factor más en la historia, que recuerde tiempos románticos de un pasado folklórico".⁸⁴

Aún cuando hay pequeños grupos con conciencia religiosa, - por regla general el pueblo carece de preparación suficiente; no se ha logrado vivir el cristianismo en las instituciones sociales: en el trabajo, en la propiedad, en la empresa, en la educación, en el ejercicio de la autoridad, en las instituciones de cultura, en la jerarquía de valores.

Con todo lo anterior se llega a la estimación de que la técnica científica, la religión industrial y el desarrollo económico han provocado una serie de cambios en la convivencia social: instituciones políticas, jurídicas, educativas, familiares, científicas, artísticas y religiosas; los que traen aparejados cambios en la conciencia humana: gustos, necesidades, - costumbres, actitudes, ideales, es decir, la vida humana.

Ante lo cual es preciso un desarrollo integral, con claro sentido del bien común, armonioso, congruente, en el que se

84

Citado por Isaac Gúzman Valdivia. Humanismo trascendental y desarrollo. Editorial Limusa-Wiley s.a., México 1970, pág. 145 y 146.

avance en el ser y no en el tener, en el que el hombre no se enriquezca deshumanizándose.

Pablo VI en su encíclica *Popularum Progressio* al referirse al desarrollo expreso: " para ser auténtico debe ser integral, es decir promover a todos los hombres y a todo el hombre. Cada hombre esta llamado a desarrollarse, porque toda vida es una vocación. Dotado de inteligencia y de libertad , el hombre es responsable de su crecimiento, lo mismo que de su salvación. Cada uno permanece siempre, sean los que sean los influjos que sobre él se ejercen, el artífice principal de su éxito o de su fracaso; por sólo el esfuerzo de su inteligencia y su voluntad cada hombre puede crecer en humanidad, valer más, ser más. Por su inserción en el Cristo vivo, el hombre tiene el camino abierto hacia un progreso nuevo, hacia un humanismo trascendental, que le da su mayor plenitud; tal es la finalidad suprema del desarrollo personal. Y no solamente este o aquel hombre, sino todos los hombres están llamados a este desarrollo pleno".⁸⁵

Desarrollo personal que exige al hombre tener conciencia - de sí mismo, es decir, de sus facultades, capacidades, libertad, responsabilidad, vocación y de su fin intemporal.

Así como en una época se precisó de una ciencia técnica basada en la observación y conocimiento de la naturaleza para lograr proezas como volar, hoy requerimos de una nueva ciencia, una ciencia humanística para lograr que la humanidad se desa--

85

Popularum Progressio. Encíclica de S. S. Paulo VI. Ediciones del Instituto Vocacional Panamericano. México, págs. 10 y 11.

rolle en forma solidaria, libre de determinaciones económicas, de guerras, en donde predomine el ser ante el tener.

Los problemas del desarrollo pueden enfocar su solución mediante la eficaz dirección de la vida social hacia un auténtico bien común.

La sociedad actual es una sociedad pluralista, en que el hombre necesita de un número mayor de agrupaciones, entidades organizadas, por medio de las cuales cumplir con los fines de los diversos aspectos de su vida, con la adecuada coordinación, con la demanda de una gestión cada vez más eficaz de sus dirigentes, los que ya no deben actuar empírica, arbitraria ni improvisadamente, sino regirse por normas cuyo cumplimiento sea una garantía de rectitud moral y de eficacia; así la dirección social debe ser objeto de una nueva ciencia que actúe en auxilio de la economía, del derecho, de la moral social, de la educación y todas las que como ciencias del deber señalan los fines de la convivencia humana.

Las normas fundamentales de esta ciencia, deben ser:

- a.- Contacto con la realidad concreta, histórico-cultural de los grupos o comunidades objeto de tal dirección.
- b.-Respeto a la realidad esencial del hombre y de la sociedad.
- c.- Estricto apego del deber ser de la vida social.

Con tales bases se debe encauzar la conducta de los hombres que conviven en un tiempo y lugar determinados, tomándose en cuenta la realidad circunstancial, cambiante, histórica, con el reconocimiento de que el hombre es siempre, indefectible, necesaria e inevitablemente, un ser personal; o sea, un ser

consciente, con voluntad propia, libertad y responsabilidad; y que la sociedad humana, independientemente de las modalidades geográficas e históricas, requiere una unidad de orden y una orientación al bien común de sus miembros.

3.- El menor como persona

Como persona está constituido por un cuerpo portador de - un espíritu, es un espíritu encarnado, posee voluntad e inteligencia; progresivamente toma conciencia de sus actos y es capaz de tomar decisiones, en esa medida asume el deber de responder de su conducta.

Sus características distintivas están en un continuo proceso de desarrollo. Su voluntad, el querer hacer o no las cosas, en esencia libre a menudo está supeditada a la de los adultos; su inteligencia como capacidad de conocer las cosas desde su interior, tiene como objeto todo cuanto le rodea, y es estimulada por la interacción con la sociedad de la que forma parte.

Como todo ser humano precisa sentirse arraigado a sus vínculos naturales, de los que se va desprendiendo en un proceso de individuación; vincularse con otros seres humanos; trascender cuando adquiere la conciencia de ser creado y creador; - así como en un proceso evolutivo necesita de una estructura intelectual que lo oriente y vincule.

Tiene además necesidades de subsistencia: guarecerse de - las inclemencias del tiempo, suministrar nutrientes al organismo y preservar la salud.

Necesidades todas que pueden satisfacerse correctamente con: a) vivienda, entendida como la envolvente física que acondiciona los espacios para la vida familiar, alberga y permite el despliegue de actividades familiares, así como las relaciones de sus miembros con la sociedad; b) alimentación, como suministro de nutrientes al organismo para su conservación, crecimiento y regulación del metabolismo, proporcionando estímulos (por medio de la textura, aroma, sabor, etc.), a la vez que contribuye a la formación de símbolos y la práctica de las bases de la interacción social; c) condiciones óptimas de saneamiento, que involucran medicina preventiva, infraestructura de servicios, y un nivel de vida digno; d) educación, como enseñanza de conocimientos prácticos y un código moral que el grupo humano transmite a su descendencia, la que para niños impedidos debe ser especial con la finalidad de desvalorizar el impedimento, aceptar las limitaciones y adaptarse al mundo que les rodea; e) amor como sensación de ser plenamente comprendido y profundamente aceptado por alguien, actividad productiva que implica cuidar, conocer, responder, afirmar, gozar de alguien; f) estimulación positiva en sus diferentes manifestaciones, resultante de la interacción del niño con el mundo que lo rodea, principalmente sus progenitores; g) libertad progresiva como proceso por el que la persona se va desligando de sus vínculos originales, para sustituirlos con la fraternidad humana.

Todo ello en un constante proceso de autorrealización que implica aceptación de sí mismo, de nuestros semejantes, de la naturaleza, de Dios, espontaneidad, habilidad para resolver

problemas, riqueza en las reacciones emocionales, creatividad y sentido de los valores.

Necesidades y forma de satisfacerlas que en muchos de los casos son ignoradas o erróneamente conceptualizadas.

4.- El menor maltratado.

El maltrato al niño es un problema muy antiguo que se caracteriza por el comportamiento humano doloso de un mayor hacia un menor de edad, por el que se le daña física y/o psicológicamente.

El niño tiene respecto de los adultos, principalmente con sus padres, una gran dependencia. Ante ella, hay adultos que en abuso de su rol de autoridad los agreden.

Así, para doblegar su voluntad, "corregirlos", o satisfacer bajos instintos, se les ata, golpea, encadena, quema, o se les involucra en actividades sexuales que no alcanzan a comprender plenamente y ante las cuales no tienen capacidad para dar su consentimiento.

En el aspecto psicológico se les maltrata desde situaciones que van desde la indiferencia total hasta la sobreprotección, con una gama de situaciones: privación de alimentos, negligencia de atención médica, inducción a miedos absurdos, carencia de estímulos afectivos, ridiculización, amenazas de abandono, desvalorización, rechazo materno, etcétera.

A lo que hay que agregar la influencia de los medios masivos de comunicación, principalmente de la televisión, que además de sustituir el juego creativo, fomenta el consumismo, la manipulación ideológica y obstaculiza el desarrollo intelectual del niño.

Maltrato que puede ocasionar lesiones físicas y/o mentales, la pérdida de la vida, desnutrición, defectos conceptuales, - bajo rendimiento escolar, la conceptualización que hace el niño de sí mismo como una persona mala; drogadicción como forma de evadir una realidad con sufrimientos; prostitución como continuación de una práctica a la que se les involucró sin su pleno conocimiento, o como una forma fácil de ganarse la vida; conductas antisociales como revancha contra los padres y la sociedad que los ignora en sus necesidades y los rechaza; el suicidio ante una tremenda falta de amor; así como la creación o continuación de un círculo vicioso de hijos maltratados y padres maltratadores.

Situación de maltrato de la que no son excluidos los menores impedidos, personas que por su situación física, mental o social se desvían de la norma y que por ello a menudo son segregados de la familia y de la sociedad.

Seres que desde un principio la naturaleza misma eliminaba en un proceso de sobrevivencia de los más aptos; para después ser utilizados en ritos, sacrificios y otras prácticas - crueles.

Con el tiempo, a los que padecían defectos físicos se les empezó a explotar como limosneros; a los que carecían de la función auditiva y por ello no aprendían a hablar se les catalogó como tontos, ineducables; los deficientes mentales fueron considerados como poseídos del demonio, castigo de Dios. En cuanto a los socialmente impedidos ni siquiera se les consideró como tales.

En la actualidad si bien existe el reconocimiento de las necesidades específicas de los impedidos, la actitud de la sociedad en muchos casos sigue siendo de lástima, menosprecio - por estimarlos inútiles, una carga para la familia y para la sociedad.

La problemática de los socialmente impedidos -personas inadaptadas a su medio ambiente por desarreglos de la conducta, causados por diversos motivos entre ellos, el maltrato-es más aguda al carcer de la ayuda y comprensión de la sociedad, la que incluso se niega a verlos como impedidos, conceptualizándolos como una verdadera amenaza para su seguridad; inseguridad que en el caso de los infractores creen evitar reclusión en correccionales con la ingenua creencia de que - egresarán de ahí corregidos.

De tal manera se atacan las consecuencias pero no las causas de su conducta antisocial, olvidando que ésta, entre otras cosas, es el resultado del medio ambiente en que interactúan; y que no será hasta que se implementen mejores condiciones de vida, mayores oportunidades educacionales y atención especial que se podrá lograr que esos menores se integren a la sociedad.

En relación a lo que se ha hecho por los niños, en el aspecto declarativo es mucho.

Se han pronunciado multitud de Declaraciones de Derechos, unas francamente poéticas, otras con criterios absurdos, como la de Ginebra de 1924 revisada en 1948, que enunciaba entre sus derechos el de ser puesto en condiciones de ganar su subsistencia, es decir, trabajar; cuando el menor se encuentra

en una etapa de aprendizaje y desarrollo, en la que precisa de tiempo para jugar, aprender, sin que deba asumir una obligación que no le es propia y atenta contra su bienestar.

Otras Declaraciones reconocen las necesidades propias del niño, ya que sin hacer distinción alguna postulan que deberá contar con los medios para desarrollarse física, mental, moral y espiritualmente; gozar de recreación, juego y vivienda; recibir alimentación, servicios médicos, amor, comprensión, educación obligatoria cuando menos en las etapas elementales; protección contra el abandono, crueldad y explotación; y en caso de menores impedidos a recibir tratamiento, educación y cuidados especiales.

En cambio en el campo de los hechos se niegan esos derechos. Ante ello debemos preguntarnos qué tipo de sociedad somos, qué es en el fondo lo que origina que adultos con voluntad libre e inteligencia, agredan a los menores?

El problema es complejo y no podemos enfocarlo en una sola causa. Como ya hemos visto somos una sociedad tecnificada, de consumo, con un ateísmo de masas, donde predominan los valores económicos sobre los espirituales, el tener sobre el ser. A lo que se aúna la existencia en los países subdesarrollados de una población mayoritariamente pobre, con grandes carencias educacionales, institucionales y sociales.

Ahora bien, según estudios realizados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.), es en las clases sociales más bajas, económicamente hablando, donde hay mayor incidencia de maltrato a los niños, toda vez que la escasez de recursos produce mayores tensiones familiares.

Por otra parte, existe un hecho no menos cierto: hay personas que no obstante ser muy pobres, son excelentes padres de familia.

Aún cuando no se puede estimar como única causa de maltrato el carecer de recursos económicos, tampoco puede soslayarse que los medios de comunicación y la tecnología de consumo han creado necesidades ficticias y estimulado otras, y ante la carencia de dinero para satisfacer, incluso las esenciales, se genera frustración, descontento, que de alguna manera busca un escape. En una familia con tales presiones e inmersa en un medio hostil es muy probable que se pasen por alto o no estén en posibilidad de satisfacer las necesidades del niño, y además se le agrede.

Consideramos que la causa esencial del maltrato al menor la constituye la carencia de educación, como transmisión de conocimientos, principios y valores que la sociedad proporciona a los miembros que la integran.

Si la sociedad actual determinara como uno de los fines sociales primordiales el bienestar de todo niño, independientemente de su origen, posición económica o social, seguramente disminuiría su maltrato.

5.- Lo que se propone.

Partiremos de la consideración de que aún ante los errores cometidos, tenemos fe en la humanidad; que aún cuando se cometan muchas injusticias, traiciones, falsedades, inmoralidades, etcétera, valores como la Justicia, la fidelidad, -

la honradez, siempre existiran porque responden a la estructura ontológica del hombre.

Ahora bien, se estima que lo que se precisa es un cambio - en el corazón del hombre, una rejerarquización de valores, - con la colocación de los de índole moral y espiritual en la cúspide, tendiente al verdadero bienestar de la humanidad.

Para lograrlo es menester primero concientizar a los adultos respecto a los derechos y necesidades físicas, psicológicas, morales y espirituales de los niños; para lo cual es fundamental la participación de los medios masivos de comunicación, los que penetran en todos los hogares y a fuerza de repetir ideas, imágenes y conceptos acaban por lograr que las personas acepten éstos como verdaderos.

Obvio decir que los medios de comunicación deben tener contacto y respetar la realidad esencial del hombre y de la sociedad, así como apegarse al deber ser de la vida social.

Debe existir una eficiente dirección social hacia un auténtico bien común, mediante el combate a la ignorancia, la miseria, la inmoralidad y la injusticia; lo que involucra necesariamente mejor calidad humana de los dirigentes de las organizaciones sociales.

Es necesaria una mayor evangelización de las familias, labor que debe estar a cargo de la iglesia cristiana, con el fin de incluir a Dios en nuestras vidas.

La familia por su parte, como núcleo esencial de la sociedad debe poner lo mejor de sí para lograr el cambio, orientar

la vida de sus integrantes al "ser" y no al "tener", evitar el consumismo, la manipulación televisiva, incluir a Dios en sus actividades, interesarse por las necesidades de los niños y - procurar satisfacerlas debidamente.

Seguramente lograr todo ello no es tarea fácil y dependerá en principio de la familia, y de la humanidad en general, en la que aún tenemos fe.

Conclusiones.

1.- El humanismo es la ideología que tiene por objeto al hombre, exalta su valor como persona en la esfera del pensamiento y de la acción, en relación con otros seres, la naturaleza y con Dios.

2.- Su relación con el derecho natural es estrecha, habida cuenta de que éste tiene un profundo significado humano al basarse en criterios racionales supremos que rigen la vida social, así como los principios y normas que de ellos se deducen.

3.- El humanismo se ha manifestado en el tiempo, desde que el hombre por medio de su voluntad y raciocinio, obra al servicio del bien, con lo que exalta su valor como persona.

4.- El maltrato al menor constituye un claro ejemplo de antihumanismo, la degradación del hombre que en abuso de su rol de autoridad encamina su conducta en forma intencional a causar daño física y/o psicológicamente al niño.

5.- Tiene diversas manifestaciones, aún cuando se le relaciona directamente con la escasez de recursos económicos, se estima que su verdadera etiología señala ignorancia de las necesidades del niño y de la forma correcta de satisfacerlas, carencia de valores morales y espirituales, y en algunos casos deficiencias psicológicas del agresor.

6.- Entre sus consecuencias están: el homicidio, lesiones, defectos conceptuales, desnutrición, problemas de aprendizaje, conductas antisociales, suicidio, baja autoestima, la creación o consecución del círculo vicioso de padres maltratadores y niños maltratados.

7.- Las medidas de prevención en México, simplemente no exis

ten.

8.- El programa de atención al niño maltratado del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, tiene de logble el funcionar las veinticuatro horas durante todo el año y - presentar una alternativa de atención multidisciplinaria para la solución del problema. Sin embargo no tiene obligatoriedad para el agresor. Por otro lado la sanción penal por sí sola no es solución al maltrato, a sus consecuencias y a sus causas, por lo que como solución a corto plazo se propone sustituirla por la - obligación a someterse a tratamiento.

9.- Una posición humanista ante el niño debe ser acorde a - sus necesidades y derechos; no basta con Declaraciones Internacip nales por muy buenas que sean, sino es menester contar con accio nes concretas de los gobiernos de los países firmantes, tendientes a concientizar a la sociedad en general y a los progenitores en particular al respecto, la existencia de una eficiente direc ción social hacia un auténtico bien común; la inclusión de Dios en nuestra vida, así como la orientación de la vida al "ser" y no al "tener".

10.- Los padres tenemos la obligación de actuar conforme al bienestar de nuestros hijos, de contribuir a su buen desarrollo físico, mental, moral y espiritual, porque la satisfacción que proporciona verlos crecer constituye nuestra riqueza, y porque el mejor recurso de un país es su gente. El maltrato degrada al que lo comete y puede marcar de por vida al que lo padece, con lo que se crea el círculo vicioso de padres maltratadores que fueron hijos maltratados.

11.- El maltrato al menor no conlleva la inexistencia del humanismo como ideología que exalta el valor del hombre, simplemente, el ser humano como libre y racional opta por lo que considera lo correcto, independientemente de que conforme a los criterios supremos que rigen la vida social, su actuar sea equivocado. La existencia de actos degradantes no destruyen los principios, los valores y criterios supremos que rigen la vida en sociedad, porque responden a la estructura ontológica del hombre, y sólo cambiarían cuando la esencia del hombre cambie.

12.- Se concluye que es preciso un cambio en el corazón humano, una actitud encaminada al bien, porque no basta que las personas tengan un cúmulo de conocimientos y buenas intenciones sino que es necesario que actúen en beneficio de sí mismos y de la sociedad acorde al bien común. Cambio que debe incluir a los medios masivos de comunicación, una mayor participación de la iglesia en nuestras vidas, la concientización de la realidad que nos inunda, el desechamiento de la ignorancia, la miseria, la inmoralidad y la injusticia con una correcta dirección social, la rejerarquización de los valores, con los de índole moral y espiritual en la cúspide.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Castán Tobeñas. Humanismo y Derecho. Editorial Reus, s.a., Madrid, España, 1969.
- 2.- Dr. Rafael Preciado Hernández. Lecciones de filosofía del derecho. Textos Universitarios U.N.A.M., 1982.
- 3.- Enrique Rommen. Derecho Natural. Editorial Jus. México.
- 4.- César Augusto Osorio y Nieto. El niño maltratado. Editorial Trillas, 2a. edición. México, 1985.
- 5.- Jaime Marcovich. El maltrato a los hijos. Edicol. México, 1978.
- 6.- Jaime Marcovich. Tengo derecho a la vida. Prevención e identificación del niño maltratado. Editores Mexicanos Unidos, s.a., México, 1968.
- 7.- Análisis Sistemático de los datos registrados de menores maltratados en el programa DIF-PREMAN. Taller Avelar. Editores Impresos, enero 1985, México.
- 8.- Vicente J. Fontana. En defensa del niño maltratado. Editorial PAX, México, 1979.
- 9.- Carlos Heredia Jasso. Síndrome del niño golpeado. Revista El Foro, Organo de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados, 5a. época, número 23 julio-septiembre 1971, México.
- 10.- Ramón Fernández Pérez. Elementos básicos de la medicina forense. Editorial Porrúa, México.
- 11.- Lina Camp. Artículo: Abuso sexual de menores. Revista Padres e Hijos, año 7, número 66, México 1984.

- 12.- Erich Fromm. El arte de amar. Editorial Paidós, 7a. reimpresión, México, 1986.
- 13.- Erich Fromm. ¿Tener o ser?. Fondo de Cultura Económica.- México, 1992.
- 14.- Erich Fromm. Psicología de la sociedad contemporánea. Fondo de Cultura Económica. México, 1992.
- 15.- Erich Fromm. El miedo a la libertad. Editorial Planeta - de Agostini, s.a., Origen-Planeta. Serie Obras maestras del pensamiento contemporáneo. México, 1985.
- 16.- Agustín Palomares. Niños maltratados, nuestras indefensas víctimas. Colección Testimonios. Editores Mexicanos Unidos, s.a., México, 1981.
- 17.- Sistema Nacional para el desarrollo integral de la familia. Informe anual del Consejo consultivo para las acciones en beneficio del menor maltratado en México, julio - 1984.
- 18.- Dr. Rafael Morado Gutiérrez. Art. Problemática del menor con limitaciones físicas y mentales. Revista del menor y la familia, Sistema Nacional para el desarrollo integral de la familia. Año 2. Volúmen 2, primer semestre 1982, - México.
- 19.- Maria Teresa Alonso Palacios. La afectividad en el niño. Editorial Trillas, 1a reimpresión, México, 1988.
- 20.- Papalia E. Diane y Wendkos Olds Sally. Psicología del desarrollo. De la infancia a la adolescencia, 3a edición - (2a. en español). Editorial Mc Graw-Hill. México, 1985.

- 21.- Rogers Carl. El Proceso de convertirse en persona. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina, 1974.
- 22.- Drs. Joaquín Cravioto y Ramiro Arrieta. Desnutrición, ambiente y aprendizaje. Revista del menor y la familia, - año 2. Vol. 2, primer semestre de 1982, México.
- 23.- Programa Regional de estimulación temprana. Serie Por favor cuídenme bien. Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, México, 1981.
- 24.- Las condiciones de salud en las Américas, 1981-1984. Vol. I, Publicación científica No. 500. Organización Panamericana de la Salud. Washintong, D.C. 1986.
- 25.- Situación de la infancia en América Latina y el Caribe. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Bajo la - coordinación de Juan Emilio Terra. Impreso en los talleres de la Editorial Umdersitas, Chile, 1979.
- 26.- Consuelo Sánchez Buchon. Introducción a la Educación Especial. Inter Ediciones. Madrid, España 1968.
- 27.- Merle E. Frampton y Hugh Grant Rowell, Educación de los impedidos. Tomos I y II. Secretaría de Educación Pública, México, 1987.
- 28.- Gisbert, Mardomingo Cabada, Sánchez Morso, Rodríguez Ramos, Solis Muschketov, Clara Munt, Toledo Valverde: Equipo Taun. Educación Especial. Editorial Cincel, s.a., Madrid, España, 1985.
- 29.- Dr. Héctor Solis Quiroga. Justicia de Menores. Editorial Porrúa. 2a. edición. México, 1986.

- 30.- Samuel Ramos . Hacia un nuevo humanismo. Fondo de Cultura Económica. México 1940.
- 31.- Inacc Gúzman Valdivia. Humanismo Trascendental y desarrollo. Editorial Limusa-Wiley s.a., México 1970.